



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
VIGESIMA SEXTA REUNION  
DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2.009**

**PRESIDENTE: VILLEMUR ALEJANDRO.  
SECRETARIA: NELLY YUNES.**

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria- Partido Justicialista: CARLOS ISIDORI- BEATRIZ FALCON- ALFREDO CABEZA - IVÁN PONCE.-----

Por el Bloque Unión PRO: RICARDO MARINO- LUDUEÑA ALICIA-MOSQUEIRA ROBERTO - JUAN DOMINGO BAPTISTA -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – BEATRIZ VERDELOCCO.-----

Por el Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA. -----  
Ausentes: Concejales; Carmen Amico, Guillermo Skrt.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10:50 Hs., damos por inicio a la Décima Quinta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. Voy a convocar a los señores Concejales: Falcón, Telleria y Marino, a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pié. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejales Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Para recordar, en este caso, una fecha como la de ayer, 17 de Noviembre. Cada 17 de Noviembre, los peronistas recordamos dos fechas, una con mezcla de dolor e impotencia, y alegría la otra, de festejo popular, de militante. Un 17 de Noviembre, luego de 19 años, y de un dramático proceso, -hablo, entre los años, 1955 y 1974-, luego de eso, fueron traídos a la Argentina, de María Eva Duarte de Perón. El silencioso operativo que empezó en España, con la sorpresiva llegada del Ministro López Rega, y culminó en la cripta donde descansa Juan Domingo Perón, cierra un capítulo del país y del Partido Justicialista. El otro momento que recordamos los Justicialistas con alegría es el 17 de Noviembre, cuando el General Juan Domingo perón vuelve al país. El día 17 de Noviembre se conmemora el día del militante peronista, en recordación de un aniversario, del arribo a nuestro país, después de 17 años de forzado exilio, del General Juan Domingo Perón, el viernes 17 de Noviembre de 1972, fecha que nos invita, a realizar un especial reconocimiento a todos los militantes peronistas. Estos militantes que lucharon con entusiasmo, tenacidad y sacrificio, animados por un auténtico ideal partidario. Esos militantes, que supieron entregarse a una entera causa política, y en más de una ocasión, fueron víctimas de la intolerancia,

**Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

persecuciones, la cárcel y la muerte, la desaparición. Esos militantes que lo dieron todo, y nunca pidieron nada, a los militantes por lealtad, por el fervor, por el dolor, el compañerismo, el calor popular, la solidaridad, la predisposición, la entrega, la lucha, tanto en el triunfo como en la derrota; porque son y serán siempre fieles y por siempre militantes. A esos militantes, que muchas veces vimos enfrentados en distintas internas partidarias, difiriendo muchas veces por la forma de ejecución, pero nunca por la ideología. Para todos ellos, desde nuestro Bloque, un feliz día del militante peronista. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. De la misma manera, nuestro Bloque quiere hacer llegar y que conste hoy en este Acta, de esta Sesión Ordinaria, nuestro reconocimiento a nuestros compañeros y compañeras, que de una u otra manera, han luchado, han militado, y muchas veces, sin recibir nada. Rendir homenajes a todos, porque de alguna manera, hicieron su aporte para que hoy podamos disfrutar los más de 25 años que llevamos de democracia en nuestro país. Eso se lo debemos a los militantes que hoy están y a los que nos están también; que han luchado y que han dado todo, para poder lograr, mantener encendida la llama del Peronismo. Un Peronismo que hoy, no es el fiel reflejo de lo que realmente los Peronistas deseamos. Pero de alguna manera, estamos presentes en los momentos más difíciles, como hoy, le toca vivir al pueblo argentino. Difícil, porque estamos cruzando un momento donde la mayoría, yo diría más del 50%, son pobres, que muchos de ellos no tienen para comer, y para un Peronista como nosotros, nos pone de una manera triste. Ver, que haya compañeros, que no tengan trabajo, compañeros que no tienen ni siquiera para poder tener un día, una changa, -mire qué poco pedimos-. Y voy a hablar del Partido de Patagones, donde nos toca vivir una de las crisis más grandes de nuestro Distrito, donde en el interior del Partido hay compañeros que no tienen para comer., y que piden que se les de una mano. Que se les de una mano a los del campo, que se le de una mano a los comerciantes, pero que no nos olvidemos de nuestros compañeros, estos militantes, que hoy, muchos de ellos están desocupados, que no encuentran el camino para tener un trabajo. Y a ellos me quiero referir, y rendir un homenaje, y decirles que desde este humilde lugar, siempre vamos a estar, aunque sea escuchándolos, para decirles que la militancia no ha muerto, al contrario, en épocas más difíciles, es cuando uno debe enfrentar el desafío, luchar para que la causa Peronista no muera. Este es nuestro sincero homenaje, y para aquellos militantes que hoy no están, voy a pedir a los señores Concejales de todos los Partidos, ponernos de pié y hacer un minuto de silencio, para todos los militantes de nuestro Partido que han luchado por una causa.-----

MARINO: Gracias.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se leerán notas de ausencias.-----

SECRETARIA: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Dr. Alejandro Villemur. Dirijo a Ud. la presente, para notificarle que la señora Presidente del Bloque FREPAVI-PJ, Licenciada Carmen del Valle Amico, me ha comunicado telefónicamente, que en el día de hoy, por atención familiar, no podrá asistir a la 15° Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Sin otro particular, saludo atentamente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Para que previo, a la consideración del Orden del Día, solicitarle se omita la lectura del Orden del Día, ya que todos los Concejales contamos con un ejemplar sobre nuestras bancas. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Primer Punto del Orden del Día. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Para solicitarle a este Cuerpo la alteración del Orden del Día, se encuentra presente una vecina, Odith Hernández, integrante de la Liga de Amas de Casa, y quiere solicitar un Cuarto Intermedio de 15 minutos para expresarse sobre el tema de una nota, número 276, que entró a la Presidencia, que seguramente está en la Comisión de Tierras. Cuando nosotros trabajamos el miércoles en Comisión, todavía no había entrado la nota. Por ahí sería importante, si lo autoriza este Honorable Cuerpo, traer la nota, y permitirle a la vecina, pasar al estrado 15 minutos para que explique la nota.-----

PRESIDENTE: Mocionamos primero la alteración del Orden del Día. Señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Mocionamos el ingreso de la nota, presentada por la vecina Odith. Aprobado por unanimidad. Y ahora sí, Cuarto Intermedio de 15 minutos, para que después de leer la nota vamos a mocionar el Cuarto Intermedio de 15 minutos para que la vecina suba al estrado. Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Por Secretaria se leerá la nota.-----

SECRETARIA: Nota N° 276 del 16 de Noviembre. Señor Presidente del HCD. De mi mayor consideración: Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a los demás Concejales, en representación de la institución de la Liga de Amas de Casa, a fin de solicitarle tenga a bien recepcionar la documentación que adjunto a la presente, para que proceda a anexarla al Expediente 4084- 756/04, y sus anexos, 4084- 625/04 y 4084- 3340/07. Por el mencionado expediente se nos otorgó la tenencia precaria de un lote de terreno donde poder invertir un subsidio para complementar sobre todo lo plantado y edificado en la sede de nuestra institución. La documentación que se adjunta, es copia de la factura de materiales, para la continuación del edificio mencionado y demuestra cómo fue gastado el dinero del subsidio, siendo las rendiciones presentadas ante la Secretaría de Hacienda Municipal. Consideramos necesaria que esta documentación sea parte del expediente donde se inició el trámite y ponerlo a conocimiento de todos los Concejales, ya que el Departamento Ejecutivo no incluyó dichas actuaciones que tienen que ver con la tenencia precaria de este terreno, el que nos fue retirado, para ser dado en tenencia a otra institución. Sin más aprovechamiento la oportunidad para saludarlo atentamente, Odith Hernández, domicilio Islas Malvinas 687. Carmen de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Para hacer simplemente una salvedad, al haber ingresado la nota a Sesión, la misma, obviamente más allá de la solicitud de los vecinos, por el artículo 80°, -si el Cuerpo está de acuerdo-, después del Cuarto Intermedio, de escuchar a las vecinas, o bien, dentro del mismo Cuarto Intermedio, constituir al Cuerpo en Comisión, despacharla por el artículo 49°, dado que la misma ya forma parte de esta Sesión, y darle el dictamen correspondiente. Es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Votamos el ingreso de la nota por el artículo 80°. Señores Concejales, aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio de 15 minutos. -----

PRESIDENTE: La vecina Odith, la invitamos a pasar al estrado, por favor. -----

HERNANDEZ: Buenos días, un saludo al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, saludo a los señores Concejales, a las señoras Concejales, mi gran saludo y también, a los vecinos presentes. Doy gracias, por darme esta

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

oportunidad, para poder explicar de una manera u otra, sabiendo que gran parte de culpa la tenemos nosotros, gente de la entidad Liga de Amas de Casa. Sabemos que tal vez, por ignorancia o por desconocimiento, pasaron ciertas cosas, por las cuales desde el Ejecutivo dieron de baja a la Liga de Amas de Casa, eso no significa señores, que la liga va a dejar de ser. Nunca dejó de ser, a pesar de que se han tomado decisiones, que por ahí nosotros tampoco estábamos al tanto, ya que nunca se nos hizo llegar una nota, nunca se nos hizo llegar un papel, que nos dijera que la Liga estaba fuera de esto. También quiero explicarles, que por muchos motivos, no vieron ciertos trabajos que se estaban haciendo desde la liga. Pero quiero decirles señores, que todo lo que hemos invertido ahí; el tiempo, el trabajo, el dinero, el material que está construido ahí, si bien dejaron una parte levantada, el voluntariado, es muy importante para nosotros, porque nunca abandonamos el lugar, siempre estuvimos allí presentes. Lo que quiero decirles es que, creo que no nos merecemos una cosa así, la gente de la Liga de Amas de Casa, no se merece no haber sido notificada en ninguna de sus circunstancias, cuando fue dado de baja, ni cuando se dijo que se nos iba a quitar el terreno. Yo quiero hablar, en nombre de toda la gente que integra la Liga, muchos Concejales deben saber, y deben estar al tanto, tal vez, en algunas ocasiones no nos han visto acá, como nos han visto muchísimas veces. Hemos estado trabajando, aún fuera, sin que nadie se entere, pero nosotros, por ejemplo, hemos comprado materiales, y tenemos materiales en los corralones, en la ferretería, donde hemos accedido a dejarlos por falta de lugar, porque no teníamos espacio para tenerlas, algunas cosas están en las casas de la gente. Pero yo no sé de qué manera se manejan, -les digo- mucha culpa la hemos tenido nosotros, tal vez, y por desconocimiento de lo que pasó. Pero yo creo que, una notificación se nos podría haber dado, se nos podría haber mandado algo. Yo no sé, de qué manera los señores Concejales se manejan, ya que estuvimos con el señor Hagg, y nos dijo que él no tenía nada que ver, que toda la culpa era de los señores Concejales, que habían firmado. Por eso, mi atrevimiento, de venir a hablar con ustedes, y decirles, señores, nosotros hemos estado trabajando, hemos invertido nuestro dinero ahí; hemos invertido nuestro tiempo, los chicos. Lo último, que pasó y de la manera más violenta, de que ya ese lugar no era nuestro, fue con la policía. Yo creo que fue violento, porque nosotros estábamos trabajando, es nuestra casa, es nuestro lugar, y seguíamos trabajando ahí, se nos fue a sacar. A mi me pareció una forma violenta, porque se nos fue a sacar con la policía, incluso tenían armas, unas armas largas, y creo que no nos merecemos que nos haya pasado eso. Gente de acá, de Patagones, vecinos de Patagones, ustedes deben saber las cosas que hemos hecho, incluso, no teniendo una institución de por medio, hemos trabajado sin tener una institución, desde hace muchos años venimos trabajando. Y quiero decirles, porque parte de mi enojo, es por la manera en que se nos fue notificado, con la policía, sin tener nosotros ningún papel que se nos dijera que ya no era más nuestro ese lugar, de la manera que fue, mandaron a un señor, que no conoce a los vecinos de Patagones, que no sabe de las cosas que los vecinos han hecho, sin tener nada a cambio, sin cobrar nada, trabajando solamente ad-honorem, que se nos mande a alguien que no conoce a la gente de Patagones, y decirnos que éramos usurpadores, yo creo que no nos merecemos. Yo quería decirles señores, que no nos merecemos una cosa así, ya que siempre nos estamos viendo en los pasillos, o en la calle, donde sea. Muchas veces, me vieron en los pasillos y no me dijeron nada, me podían haber dicho; mirá Odith acercate, vení que esto está peligrando, por alguna u otra razón, pero no fue así.

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaría**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRÉSIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Yo no sé, señores Concejales, qué autoridad tienen ustedes, nosotros confiamos en ustedes, sabemos que son personas honorables, que acá no hubo mala intención por parte de los Concejales, no creo que sea así. Ustedes nos representan, nosotros los hemos elegido como nuestros padres de acá de Patagones, para que nos defiendan, de ciertas circunstancias que han estado pasando. Entonces, nosotros queremos el terreno, no sé si de la manera que lo estoy diciendo es correcto o no, pero nosotros hemos trabajado muchísimo y sobre todo, no nos merecemos una cosa así. Si es posible, me gustaría dejarlo a consideración de ustedes, no sé si se habla de esta manera o no se habla, pero yo quisiera que ustedes lo pensarán, nosotros hemos estado trabajando, estamos trabajando todavía, qué hacemos con las cosas que compramos, hemos invertido muchísima plata ahí, nunca hemos pedido nada al Estado Municipal, porque si dijéramos que ha salido de las arcas municipales, el dinero, pero no fue así señores. Nunca hemos venido a molestar por nada, que no fuera precisamente necesario, nunca vine a pelear por mi personalmente, o por algo que fuera para mi, siempre vine a pelear por mis vecinos, por la entidad que represento. A mi me gustaría que pensarán sobre esto, yo no sé si se revierte una situación así, o no, pero me gustaría y nos gustaría a todos nosotros, y a todos los vecinos, que muchas veces participaron dentro de la Liga. No sé, cómo se hace, yo creo que ustedes saben, el señor Hagg los culpó, yo creo que no es tan así, yo no creo que haya habido mala intención por parte de los señores Concejales. Me gustaría, que vean la posibilidad de que ese terreno vuelva a pertenecer a la Liga de Amas de Casa. Si ustedes nos dan un tiempo de 1 mes, 2 meses, nosotros cambiamos el lugar, lo que pasa es que nos faltó tiempo, por mi enfermedad, por un montón de cosas, por otras instituciones en las que estuve, que me llevaron muchísimo tiempo, por una cuestión personal que nos ocurrió hace 15 días atrás, un mes atrás. Bueno, no quiero justificarme, pero lo estoy haciendo, por eso les pido señores que lo piense, si hubiera alguna manera, yo los dejo a ustedes. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.-----  
MARINO: Yo pediría al señor Presidente, reanudar la Sesión, para poder contestarle a la señora. -----  
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.—  
MARINO: Gracias señor Presidente. Quisiera decirle a la señora, que el Concejo Deliberante no envía a la policía para que desalojen algo, no es resorte del Concejo, sino del Departamento Ejecutivo. El expediente, vino a este Cuerpo con un proyecto de Ordenanza y el expediente es del Departamento Ejecutivo. Habría que verificar si la entidad cuenta con todos los requisitos, libro de Actas, balances, etc, que es lo que permite a una entidad funcionar. El proyecto viene del Ejecutivo, por el área pertinente, y con esto espero se lleve la claridad de quien le dijo que nosotros éramos los responsables de esto. Somos los responsables de dar las tierras y sacar las tierras, pero previamente hay un análisis de todo, que no recuerdo en qué situación está, pero sí nos vamos a ocupar de rever el expediente. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Odith.-----  
HERNANDEZ: Por eso decía, que por desconocimiento, tal vez, e ignorancia por parte de nosotros, muchas cosas no fueron presentadas, pero quiero decirles nuevamente, de que en ningún momento se nos notificó. Yo creo que el asunto funciona así, nosotros hicimos todos los pasos cuando se nos fue donado el terreno, buscamos a la Presidenta del Voluntariado, le explicamos nuestra situación, ella no tuvo ningún problema, cosa que no pasó conmigo, es decir,

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

directamente se nos ignoró. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Un poco para coincidir en su totalidad, con lo manifestado por el Concejal Marino, y agregar algo más; el otro día cuando teníamos la reunión de Comisión, donde estuvo presente la señora Hernández, por allí, el Concejal Cabeza, dejó algo muy bien sentado, en esa cesión y que tiene que ver con esto que manifestaba el Concejal Marino, que el Concejo cuando obró, obró sobre la documentación que existía en el expediente. En función de eso, es hasta allí que nos cabe la responsabilidad. Las ausencias de documentación, el faltante de documentación, puede haber provocado o generado esta situación, pero si mal no recuerdo, y en esto me puede ayudar mi compañero de Bloque Cabeza, desde el área de Gobierno, constaba en el expediente, que esta institución había sido dada de baja y por ello, se solicitaba la desafectación del terreno. Si bien es cierto, de acuerdo a lo que nos manifiestan, no tenemos por qué dudar de la palabra de que no se los ha notificado oportunamente, debemos dejar notificado, como bien decía el Concejal Marino, esta no es una responsabilidad de este Honorable Cuerpo. Una vez sancionada la Ordenanza, corresponde al Departamento Ejecutivo, pero es bueno dejar en claro que lo que se actuó desde este Honorable Cuerpo, se hizo de buena fe, y en función de la documentación obrante en el expediente que se había remitido oportunamente desde el Poder Ejecutivo, como bien lo dijo el Concejal. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Primero, reafirmar lo que dice Marino, fue un expediente que no fue realizado por este Cuerpo, sino que viene del Poder Ejecutivo, y en base a lo que establece el expediente, nosotros hemos tomado una decisión en este Concejo. En primer lugar, quiero aclarar, que es una Ordenanza que no estaba vencida, sino que faltaban dos meses para vencer, y eso llama un poco la atención, porque no vamos a retrotraer a manos Municipal, una Ordenanza que no está cumplida la fecha de vencimiento. Pero, mirando el expediente, lo he fotocopiado, porque lo tiene la Subsecretaría de Gobierno, nos encontramos con que hemos actuado correctamente, o sea, acá nos ponen como primera medida, que la institución no existe más, que ha sido dada de baja la Liga de Amas de Casa. Esto, yo se lo he mostrado a la señora en la reunión de Comisión. Por otro lado, nos faltaba, -ella habla, que no ha sido notificada- y nos faltaba esa cosita dentro del expediente en donde aparecen las notificaciones, que ha hecho en este caso, Obras Públicas. Tenemos dos notificaciones, una Cédula de notificación Municipal, con fecha 17 de Noviembre de 2006, y otra de Mayo, el último aviso es el 8 de Mayo de 2007. Nosotros, en base a todo esto, y en base a la documentación que existe dentro del expediente, como bien decía Marino, hemos actuado. Es decir, que no estamos desde el Concejo actuando mal, al retrotraer esas tierras a manos municipales, porque existe un informe, donde dice que hay abandono... por parte del Ejecutivo, nosotros nos basamos en los informes que nos envía el Poder Ejecutivo Municipal, al Concejo, y en base a eso, nosotros actuamos. Esto hay que dejarlo en claro, todas estas actuaciones están a disposición de la señora, porque yo tengo fotocopiado el expediente, para que quede en claro la postura del Concejo Deliberante, cómo hemos actuado, somos los únicos que podemos retrotraer a manos Municipales todo esto y en base a lo que tenemos en el expediente, hemos actuado. Eso, que le quede bien claro, lo que le digan o dejen de decir, no sirve, esto está a disposición suya, si lo quiere, y es

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

clarita la actuación del Concejo Deliberante. Para que no exista, esto de me dijeron... no sirve. Los papeles son los que valen, y avalan todo, así que, esto lo pongo a disposición suya, si lo quiere, porque el Concejo ha actuado bien con respecto a esto, a retrotraer las tierras Municipales. Por otro lado, escuchaba la nota, para que se adjunte toda la documentación que está presentando la señora, ése es un expediente del Poder Ejecutivo, ya que nosotros tenemos que mandar todo para allá, porque no es un expediente nuestro, no podemos agregar nada. Esa nota, que presenta la señora, que viene acompañada de un montón de papeles, que avala lo que está diciendo la señora, vamos a tener que enviarlo al Ejecutivo para que se adjunte, por Mesa de Entrada del Concejo, o sea de la Presidencia, por Mesa de Entrada del Ejecutivo, para que se adjunte toda la información al expediente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Escuchando atentamente lo que ha expresado la vecina, escuchando algunos conceptos de los Concejales, por supuesto que comparto lo que dicen, pero quiero aclararle a la vecina, que el único que tiene poder de policía es el Ejecutivo, que nosotros le demos las herramientas ara que actúe en consecuencia, está dentro de lo legal, quédese tranquila, señora que acá la orden salió del Ejecutivo. No nos involucre en cosas que nosotros no hemos hecho. Usted ha visto, la predisposición de todos los Concejales, de solucionar el problema. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Odith.-----

HERNANDEZ: Señor Mosqueira, de ninguna manera, lo hemos querido involucrar, dije solamente, lo que me dijo el señor Hagg, para que no se ande diciendo; me dijo, que yo le dije, entonces, está bien aclararlo así públicamente. Conozco la buena predisposición que hay por parte de los señores Concejales del Honorable Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Una pregunta Odith. ¿Qué tipo de relación has tenido desde que se formó la Asociación de la Liga de Amas de Casa, con respecto a lo que es... le pido al Concejal Marino que asuma la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Villemur.-----

VILLEMUR: Gracias señor Presidente. A mi, por allí, me quedan algunas dudas, porque la vecina está presentando documentación y fotocopias de facturas, del subsidio inicial que se le había dado, sobre \$15.000, donde figuran todos los gastos de esos \$15.000 que le había el Municipio para la construcción y desarrollo de ese elemento. Todo esto lo presenta ahora con la nota, por eso me queda en duda la relación que tenía ella como Presidenta de la Asociación, con la Secretaria o subsecretaria de Gobierno, que es la que anualmente hace que se presenten los balances, se vea el libro de Actas, y evolucione todo esto conforme, para no quedar en un vacío legal, porque automáticamente cuando no se presentan esas cosas, al segundo año, ya no existe más la Asociación, más allá de las notificaciones que pueda llegar a tener. -----

PRESIDENTE: En primer lugar, la Presidencia va a poner en consideración, si autoriza a la vecina a hablar en Sesión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la señora Presidenta.-----

HERNANDEZ: El balance, lo hemos estado presentando desde el 2006, es decir, no el balance, los gastos que se han tenido hasta ahora. Y algunos no los hemos podido presentar porque estamos poniendo las cloacas, y tenemos que poner la luz y el gas, es decir, eso es lo último que tendríamos que haber presentado. El balance no, pero ha entrado por Tesorería todas las facturas que la Liga ha

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

presentado. -----  
PRESIDENTE: Continúa en uso de la palabra el Concejal Villemur.-----  
VILLEMUR: Bien y anualmente, ¿se reunía con la Subsecretaría de Gobierno, para poner en orden y presentar toda esta situación de papeles, elecciones de autoridades, el libro de actas con la Subsecretaría?-----  
PRESIDENTE: Señora Presidenta.-----  
HERNANDEZ: No, desde el 2007 no, pero la entidad fue dada de baja en el 2006, cosa que nosotros no estábamos enterados. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Domingo Baptista.-----  
BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Yo le voy a hacer una pregunta a la señora, ¿en qué fecha fue la última entrega de dinero por parte del Ejecutivo?-----  
PRESIDENTE: Presidenta.-----  
HERNANDEZ: Creo que en Diciembre del 2006. Fueron dos, en el 2005 presentamos una, en el 2006 presentamos otra, y faltaba la última, la de ahora. ---  
PRESIDENTE: Continúa en uso de la palabra el Concejal Baptista.-----  
BAPTISTA: Gracias señor Presidente, ya me contestó. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----  
CABEZA: Gracias señor Presidente. Para que leer una nota que recibió el Presidente del Concejo el Dr. Alejandro Villemur, que dice: De mi mayor consideración: tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de elevar adjunto, proyecto de Ordenanza, dejando sin efecto la Ordenanza 118HCD/04, por la cual se le otorgó la tenencia precaria de un lote a la Liga de Amas de Casa. Esto está firmado por Gustavo Romero, y el señor Intendente Municipal. Por eso, actuamos en consecuencia a lo que solicita acá. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----  
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En principio, las versiones vertidas por la Presidenta de la Liga de Amas de Casa, en el Cuarto Intermedio, contienen, de alguna manera, -por parte de un funcionario del Departamento Ejecutivo-, algún tipo de incriminación, sobre culpabilidad o algo por el estilo. Más allá, de lo que importa en esta circunstancia, es ver como se resuelve esta cuestión, en la que hemos avanzado, en la cual ya se ha tenido alguna reunión con la señora, en cuanto a poder ver la posibilidad, de restitución o no del predio, esto es lo importante, me parece. No obstante ello, como Cuerpo Colegiado, me parece que tampoco podemos dejar pasar que un funcionario del Departamento Ejecutivo incrimine o culpabilice a este Concejo, sobre la forma de actuación que hemos tenido en esta circunstancia. Yo, no sé si lo importante acá es establecer quien tiene culpas, pero sí me parece que es importante establecer responsabilidades. Entonces, como consecuencia de esto, me gustaría, que las expresiones de la señora, que seguramente han sido grabadas en el Cuarto Intermedio, se incorporen al Acta de Sesión, esto por un lado. Es moción concreta Presidente. ---  
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad y continúa en uso de la palabra el Concejal Rosemberg.-----  
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Y me gustaría que por otro lado, también analizara la posibilidad, de convocar al funcionario, el Subsecretario de Gobierno, para hacerle escuchar estas expresiones, y realmente ratifique o rectifique, si es lo que ha expresado o no ha expresado. Porque a mi, particularmente, más allá, de asumir la responsabilidad que podamos tener en este trámite, que me parece que es un trámite, al menos en mi interpretación, o nuestra interpretación del Bloque, creo que tuvo un tratamiento poco feliz, un poco

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

desgraciado tal vez, porque hemos actuado de buena fe, y resulta que, por lo menos nosotros entendemos ahora, que a pesar de la buena fe, no hemos actuado de la misma forma. Entonces, si bien, este es un trámite, que tratar de rever lo actuado, va a demandar algún tiempo, no obstante ello, me preocupa, que funcionarios Municipales avancen sobre un Poder que es independiente, o al menos, debiera ser independiente del Departamento Ejecutivo, atribuyendo culpas y responsabilidades, sobre este Concejo, en lo que ha actuado, eximiéndose el funcionario, de cualquier tipo de responsabilidad. Me gustaría que esto lo pudiéramos dirimir realmente, a ver quién es el que tiene responsabilidad, y si es que hay culpables, bueno tendremos que asumir lo que le corresponde a cada uno. Pero no sé si nosotros realmente, podemos entender como que hemos actuado y tenemos culpa respecto del resultado de esta derogación de la Ordenanza. Por eso Presidente, lo pongo a consideración del resto de los Concejales, pero esta cuestión, estas expresiones del Subsecretario de Gobierno, diciendo que él no tiene nada que ver, y que los culpables son los Concejales, me gustaría que al menos fuera discutido, fuera analizado, fuera debatido, por lo menos entre el funcionario y el Concejo, más allá, que el trámite con la Liga de Amas de Casa transite por otro carril, porque lo que me parece que a la señora le importa, y entiendo las razones y las justifico plenamente, es retrotraer la situación y que ellos vuelvan a tener el terreno. En esto, seguramente habrá que trabajar, pero no me gustaría que lo otro quedara de lado. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Yo no quiero redundar en lo que ya han dicho varios de los Concejales que han hablado, respecto, de que por supuesto nosotros somos responsables de los expedientes y a la hora de dar tenencia, adjudicar lotes, o retrotraer también somos responsables. Lo hemos hecho, los que hemos firmado, en función del contenido de los expedientes o del expediente. Por supuesto, que comparto lo que decía el Concejal Rosemberg, me parece que es necesario que en función de los dichos de la señora Hernández, de esa mención, una mala expresión –entiendo-, porque es querer sacarse el lazo de encima, en una cuestión donde el Ejecutivo tiene su cuota de responsabilidad, en función de cómo nos informa a nosotros a la hora de tomar determinaciones sobre los expedientes. Y a mi, poderosamente me llama la atención, la documentación que la señora ha alcanzado, en donde hay hoy, funcionarios Municipales, que han reconocido, que la Liga de Amas de Casa, algo ha estado haciendo sobre el lugar. Y ésta, es la información que nosotros desconocíamos, y la conocía el Poder Ejecutivo. Nosotros hemos obrado, como decía el Concejal Cabeza, en función de esos contenidos, y en esos contenidos no estaban, no nos dimos por enterados de que esta entidad había venido trabajando sobre ese predio. Me parece que es necesario que estas cuestiones se esclarezcan, sobre cual fue el motivo, que hizo, que no se tuviera en cuenta, el subsidio que ellos habían recibido, y que entregaron documentación en donde avalaban que habían estado trabajando sobre el predio. Me parece que nosotros nos tendríamos que hacer cargo de lo que votamos, pero me parece que también hay que analizarlo, y si hay algún otro funcionario responsable, que se haga responsable. Me parece muy serio lo que el funcionario Municipal le ha dicho a la señora Hernández, responsabilizando solamente a los Concejales, por haber derogado una Ordenanza y habérsela aprobado a otra institución. Me parece que es un tema que debe tener seriedad, debe ser tomado como esta cosa y me parece que tenemos que hacernos responsables todos de esta situación. Yo creo, que acá hace falta que se explique

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

por qué no se tuvo en cuenta la entrega de la documentación, firmada por funcionarios, porque la estoy viendo, firmada por funcionarios Municipales, en donde estuvieron invirtiendo sobre ese predio. Entonces, esto, hace falta que se explique, y por supuesto que tendremos que ver, qué se hace con el procedimiento que se hizo en el expediente, en donde se le ha entregado la tenencia a otra institución. -----

PRESIDENTE: Le voy a pedir al Concejal Villemur que se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchaba detenidamente, a los que me han antecedido en la palabra, y comparto plenamente que el Subsecretario de Gobierno tendrá que dar las explicaciones correspondientes, yo creo que los Concejales hemos actuado de buena fe, pero quisiera hacer una pregunta a la señora Odith, cuando ustedes crearon la Liga de Amas de Casa, reconocida por el Municipio, porque usted mencionaba que por desconocimiento, es cierto uno por desconocimiento uno desconoce algunas cosas, pero cuando se forman comisiones, se reconocen a nivel Municipal, se les pide un Estatuto, que por ahí comparto, muchas veces, lo dejan de lado, y no lo leen detenidamente, ¿el Estatuto lo tienen?. -----

HERNANDEZ: Si, muy pocas veces lo tomamos, creo que el primer mes o el primer año, nos basamos según el Estatuto, después pensamos que... por eso le digo señor que la mayor parte de culpa la tenemos nosotros, pero es por desconocimiento, por ignorancia tal vez, puede que haya pasado eso. -----

ISIDORI: Por ahí, por no leer detenidamente el Estatuto, quería saber eso nada más. Muchísimas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Haber escuchado al Concejal Rosemberg, y después al Concejal Telleria, en la cual comparto sobre lo referente al Subsecretario, de Gobierno, pero con respecto a la parte de la entidad, señora, uno le va a sugerir cosas. Usted va a tener que iniciar los trámites nuevamente, leer el Estatuto, recomponer las autoridades de la institución, hacer las actas pertinentes, yo en el pasillo me he ofrecido a poder asesorar en lo que pueda, - algo conozco del tema-, creo que una vez que usted solucione estos temas, puede iniciar un trámite nuevo. Lo otro, lo vamos a dirimir nosotros, sobre las responsabilidades que hoy quieren hacer caer sobre nosotros, la cual yo no comparto. Yo creo, que el Concejo ha actuado en base, a la documentación que llegó desde el Ejecutivo. Pero reitero señora, esto se arregla, y se normaliza una institución, toda la documentación que no es mucha, pero sí necesaria, para poder seguir avanzando. Así que, tiene el ofrecimiento por parte nuestra, por lo menos, de poder asesorarla en lo que podamos ser útiles, y una vez que se cumplimente eso, usted va a poder luchar por recuperar el inmueble que se le ha dado de baja, o algún otro inmueble. Pero si no hace la documentación, vamos a dar vueltas y nosotros no vamos a poder actuar, si la institución no tiene el Decreto que la habilita nuevamente como Entidad de Bien Público. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Hernández.-----

HERNANDEZ: Ayer, hemos llegar toda la Comisión, el Estatuto y la razón de ser de la Entidad, para que sea otra vez dada de alta, ya que por los papeles estamos fuera, pero si aún fuera así, nunca vamos a dejar de ser, porque muchas veces los funcionarios pasan, las instituciones quedan, la gente que trabaja para la comunidad queda. Tal vez, sin ninguna institución de por medio, pero la gente que

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

trabaja para la comunidad queda y hay mucha gente que trabaja. Es lo último que les voy a decir, disculpándome, lo dicho por este señor, no solo los inculpó a ustedes, sino también al señor que está en el corralón Municipal, Daniel Bengochea, me parece que es, que gran parte de la culpa la tenía él. Y eso, lo quiero dejar bien en claro, les agradezco que me hayan dado esta oportunidad, y francamente señores, necesitamos recuperar ese terreno, necesitamos recuperarlo por la gran cantidad de cosas que hemos estado haciendo, incluso no teniendo lugar a donde estar y de la cantidad de gente que hemos estado ayudando muchas veces. Muchas veces hemos estado trabajando con la policía, por ciertas cosas que han pasado, el último trabajo que estamos haciendo es recuperar una niña, para que vuelva a Carmen de Patagones, eso es lo que quería decirles y muchas gracias por haberme dado este lugar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Es grato saber, que se ha ingresado la documentación para poder recuperar como Entidad de Bien Público, a la Liga de Amas de Casa, además también fue una sugerencia que se hizo desde este Honorable Cuerpo, en la Reunión de Comisión que yo había citado, en mi anterior alocución, y un poquito sobreabundando en lo que decíamos, es decir, que no sé si la expresión actuar de buena fe, es la más correcta. Yo creo, que administrativamente, el Honorable Concejo Deliberante ha hecho lo correcto, en función de toda la documentación que obraba en el expediente como dije oportunamente. Insisto, en esto, es bueno saber que se ha presentado la documentación nuevamente, porque más allá del pedido que ha realizado la señora Odith, a este Honorable Cuerpo para poder retrotraer ese terreno a la entidad, si hoy por hoy tuviéramos que hacer una actuación administrativa, no la podríamos hacer, porque la entidad como tal no está reconocida. Entonces, le pedimos, nuevamente, después le daremos tratamiento a la nota que ha ingresado la señora Odith, bajo el artículo 49º, pero seguramente esto va a demorar un tiempo, en las actuaciones administrativas, poner fechas o algo así sería incorrecto, porque hasta tanto no esté dada de alta esta institución, no sabríamos a quien adjudicarle justamente ese terreno, si no se la reconoce como tal mediante el Decreto Municipal correspondiente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Yo para decir claramente, el Concejo Deliberante no actúa de buena fe, cuando establece una Ordenanza la establece de acuerdo a los papeles que existen en el expediente, o sea, no se actúa de ninguna manera, establecer una Ordenanza de buena fe, eso que quede bien claro. Acá se llegó a lo que se llegó, a retrotraer a manos Municipales, el terreno a la Liga de Amas de Casa, de acuerdo a los papales que están dentro del expediente, y no de buena fe, señor Presidente. Eso que quede bien claro. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Simplemente, para poner a consideración del Cuerpo, la moción, respecto de convocar al Subsecretario de Gobierno, señor Daniel Hagg, para que concurra a la Sesión para en Sesión, hacerle escuchar las expresiones de la señora, que de las explicaciones del caso, que creo que nos merecemos, la totalidad de los Concejales. Esto es una moción concreta, que pongo a consideración del Cuerpo, le solicito poner a consideración del Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaría**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PR E S I D E N T E**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

CABEZA: Gracias señor Presidente. No comparto en este caso, que tenga que venir el Subsecretario de Gobierno, porque yo creo que nos tenemos que basar en lo que tenemos dentro del Concejo Deliberante, que es esto y esto es clarito para la vecina. No me interesa lo que vaya a decir o lo que haya dicho el Subsecretario de Gobierno. Nosotros actuamos de acuerdo a lo que tenemos dentro del Concejo Deliberante. Y con lo que tenemos en el Concejo Deliberante, que lo hemos puesto a disposición de la señora, no me interesa escuchar al Subsecretario de Gobierno, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. No coincido con el Concejal Cabeza, porque no se trata de... esto es lo que está o no está en el expediente, son expresiones, que según la señora, ha hecho el Subsecretario respecto a determinada culpabilidad, en cuanto a la forma de proceder. Esto es lo que se trata de aclarar, lo del expediente está claro, yo también lo he leído, lo he mirado, y hemos actuado en función de la documentación que allí está, esto está claro. Hay expresiones, que merecen ser aclaradas, porque creo que todos los Concejales estamos involucrados. Si hay Concejales que entienden que no deben requerir algún tipo de explicación, es razonable, es atendible, en mi opinión, sí debe dar explicaciones, por lo menos a ciertos Concejales, respecto a lo que él ha manifestado. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para acompañar la moción del Concejal Rosemberg, que vayamos a votación y por supuesto que nosotros compartimos de que el funcionario venga al Recinto a dar sus explicaciones. Creo, que es nuestra función como Concejales, controlar y verificar todas estas cuestiones. Así como baja cualquier funcionario, la Sesión pasada vino el Intendente, y estuvo por más de una hora y media hablando con nosotros, y dando las explicaciones que dio, creo que es de suma importancia, que venga este funcionario, a dar su punto de vista, por el bien de todos. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone en consideración la moción de llamar al Subsecretario de Gobierno al Recinto. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Simplemente, ya había sido votado con anterioridad, para pasar a cuarto intermedio, y despachar por el Art. 49, la nota de la señora Odyth Hernández, que había ingresado por el Art. 80 a la Sesión. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Para que por Secretaría Legislativa se le dé lectura al Despacho que ha elaborado este Cuerpo, en Comisión, de acuerdo al Art. 49º. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Nota Nº 276. Iniciado: Odith Hernández. Eleva nota con documentación para que se adjunte al expediente Nº 4084-756/04 y sus anexos. Comisión de Tierras y Obras Públicas. Honorable Concejo. Los señores Concejales, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 15º Sesión Ordinaria del día 18-11-09, de acuerdo al Art. 49 del Reglamento Interno del HCD, deciden elevar la nota de referencia y adjuntos al Departamento Ejecutivo, a efectos de que se incorpore al expediente 4084- 756/04 y sus anexos 625/04 y 3340/07, que se encuentran en esa dependencia municipal.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

SECRETARIA: Primer Punto del Orden del Día. Actas. 13º Sesión Ordinaria del día 21-10-09. 5º Sesión Especial Asamblea con Mayores Contribuyentes del día 21-10-09. 14º Sesión Ordinaria del día 04-11-09. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos. -----

SECRETARIA: Segundo punto del Orden del Día. Proyectos ingresados. Expediente 4084- 754HCD/09. Bloque Unión Frente para la Victoria – PJ. Eleva proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal a la IV Jornada de Logoterapia. VISTO: Los artículos 24 y 77 -inciso c- de la Ley Orgánica de las Municipalidades; la nota de fecha 05 de octubre de 2009, remitida por el Centro Regional Zona Atlántica, y; CONSIDERANDO: Que, en la misma la Lic. Rosa Irene ROLDAN de la Fundación Italo – Patagónica y la Lic. Gladis Elba ZÚÑIGA Coordinadora de la Carrera de Enfermería de la Universidad Nacional del Comahue y CURZA- Sede Atlántica, convocan a la comunidad de Viedma-Patagones a participar del Seminario “Antropología Humanista para la profesionalidad en armonía y salud”. Que, a tal fin el Mg. Gabriel María ISOLA será el encargado de llevar a cabo una conferencia general en las instalaciones de la Biblioteca Mitre y el Seminario en la Universidad del Comahue en la hermana ciudad de Viedma. Que, el mismo estará dirigido a docentes y estudiantes de las carreras de Licenciatura en Enfermería y en Psicopedagogía, profesionales y empleados de distintas Instituciones, organizaciones y empresas del medio y público en general. Que, el evento se realizará los días 26, 27 y 28 de noviembre del presente año. Que, éste profesional realizó Jornadas sobre Logoterapia en la ciudad de Viedma en los años 2006, 2007 y 2008. Que, la presencia de este profesional en la Comarca , está dirigida a las problemáticas en el ámbito de trabajo, la previsión y recuperación de situaciones críticas, equilibrio y manejo de conflictos en los límites del estrés y burnout. Que, es significativo para nuestras comunidades contar con técnicos que contribuyan a conocer y difundir los alcances de la Logoterapia y de las disciplinas que hacen a su abordaje. POR ELLO LOS CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-P.J, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Declarase de Interés Municipal a la IV Jornada de Logoterapia a realizarse en la ciudad de Viedma los días 26,27 y 28 del mes de Noviembre del 2009, en la Biblioteca Mitre y la Universidad Nacional del Comahue, dirigidas a Docentes y estudiantes de las Carreras de Licenciaturas en Enfermería y Psicopedagogía, profesionales y empleados en distintas Instituciones, organizaciones y empresas del medio y público en general, dictadas por el Magíster Gabriel María ISOLA. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Bueno, la autora del presente proyecto de Resolución, no se encuentra, -lo habíamos dicho-, la Concejal Carmen Amico. Esta es una nota que ha ingresado a nuestro Bloque, no es la primera vez que la Lic. Rosa Irene Roldán, de la Fundación Italo Patagónica, solicita la declaración de Interés Municipal de estas jornadas de logoterapia que se llevan a cabo en la hermana ciudad de Viedma y que involucran a la comarca en general, que van a contar, en esta oportunidad, como lo dicen en los Considerandos, con la presencia del magíster Isola, quien estará abordando diferentes temáticas que tienen que ver con la salud, que tienen que ver con diferentes situaciones, que involucran a gente de carreras de licenciaturas, como por ejemplo; enfermería y pedagogía, peor

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

también va al público en general, a todos aquellos que estén interesados y que el mismo, se va a realizar el 26, 27 y 28 de noviembre, es decir, que no tendríamos otra Sesión para el tratamiento de este pedido ingresado por Gladys Selva Zuñiga y por la Lic, Rosa Irene Roldán de la fundación Patagónica, como decíamos y la Coordinadora en la carrera de enfermería de la Universidad Nacional del Comahue y del CURZA -sede atlántica, es que solicito a este Honorable Cuerpo, el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Cuarto intermedio, pedido por el Concejal Rosemberg. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el pedido de tratamiento sobre tablas del Concejal Ponce. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Le voy a ceder la palabra al Concejal Rosemberg, que tenía que aportar algo sobre este proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. En realidad, no es un aporte personal, sino es agregar alguna información que se ha obtenido aquí, en este mismo Concejo, sobre el contenido de, lo que en definitiva, se denomina la logoterapia, porque teníamos, creo yo, un gran desconocimiento de que se trata, y bueno, hemos conseguido alguna información, y nos parece oportuno anexarlo al expediente, de modo tal, de tener en el mismo, mayor información, aquí consta la terapia, las técnicas, respecto de este tema. Así que, voy a proponer, concretamente, la moción es, agregar al expediente esta información respecto a este tema. -----

PRESIDENTE: Se pone en consideración de los señores Concejales, el anexo al expediente, de los datos informativos, conseguidos en el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. En función de la información aportada, la solicitud hecha por las personas que hemos enunciado con anterioridad, y como dije, que esto se va a realizar el próximo 26, 27 y 28, y que no tendremos una Sesión, dado que esta es la segunda Ordinaria del mes, es que solicito la aprobación del presente proyecto de Resolución. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales, el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Seguimos. -----

SECRETARIA: Orden N° 2. Expediente 4084- 755HCD/09. Iniciado: Bloque Unión Frente para la Victoria - Pj Eleva proyecto de Ordenanza modificando el Artículo 6° de la Ordenanza 340 (Ref. Régimen de Retiro Voluntario). VISTO: La Ordenanza N° 340 relacionada a la creación del "Régimen de Retiro Voluntario", y su modificación establecida por Ordenanza N° 376, que constan en el expediente N° 4084 – 311HCD/08, y; CONSIDERANDO: Que, debe establecerse un límite de años de servicio del Agente, prestados en éste Municipio, como así también un límite de años de edad. Que, por tratarse de Fondos netamente Municipales, se deberá reconocer solo los años de servicios prestados a la Municipalidad de Patagones, ya sean éstos en carácter de Empleados, Funcionarios y/o Concejales. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Artículo 6° de la Ordenanza N° 340, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 6º. Tendrá acceso a este beneficio todo Agente de Planta Permanente que cuente con hasta 25 (Veinticinco) años de servicios prestados en

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

el ámbito de la Municipalidad de Patagones, y con hasta 55 (Cincuenta y Cinco) años de edad. ARTICULO 2º. Efectuase por Secretaria del HCD, Texto Ordenando de la Ordenanza con la reforma respectiva, e incorporase copia de la misma al Expediente N° 4084 – 311HCD/08, que se encuentra en la Secretaría Privada del Ejecutivo Municipal. ARTÍCULO 3º: De Forma.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt. -----  
SKRT: Gracias señor Presidente. Es para fundamentar brevemente, esta modificación que le hemos hecho a este proyecto, proyecto que fue modificado, oportunamente, a fines del 2008, por el Departamento Ejecutivo, determinando que podían acceder a este beneficio, los agentes de planta permanente que cuenten con hasta 20 años de servicio. Nosotros, lo analizamos un poco con el Concejal Cabeza y decidimos ampliar este parámetro de 20 a 25 años, porque entendimos, en su momento, que un empleado de planta permanente que está con 25 años de servicio y eventualmente, pudo haber tenido una actividad paralela privada y le puede haber ido, de alguna manera, bien, es un momento de la vida en el cual, puede tomar la decisión de dejar la actividad municipal y dedicarse por entero a la actividad privada. Es un parámetro arbitrario, por supuesto, pero entendemos que por lo menos, abarca una franja mayor de empleados municipales, y además le agregamos,- con el Concejal Cabeza-, este otro parámetro que es el de hasta 55 años de edad, porque entendemos que si el empleado está con 55 años, está a 5 años de cumplir los 60 de edad, esto significa que podría acceder al beneficio jubilatorio, si es que tiene los 35 años de servicio aportados. Entonces, dijimos, también es importante que a esta edad, a la edad de 55 años, es probable que también, esté en la oportunidad de su vida, de tomar una decisión y a través de este beneficio del retiro, donde cobra una indemnización equivalente al doble de un sueldo por cada año de servicio, al contado, o sea..., porque también se modificó la modalidad de pago, nosotros proponíamos en el proyecto original, en la Ordenanza original, que se pagaran los 15 primeros años al contado y después, a razón de dos sueldos por mes, el resto de los años que el hombre tenía aportado, pero bueno, el Ejecutivo determinó que no, que se pagaban todos los años al contado. Así que, esta capitalización de aquel que ha tenido una actividad paralela y le ha ido bien, significaría un empuje, una reserva como para poder transitar los años que le faltan para acceder a un beneficio jubilatorio, ya sea por el IPS o por Anses. Así que, bueno, nos pareció oportuno hacer esta modificación y entendemos que..., si bien en su momento, esta Ordenanza que está en vigencia, generó bastante interés por parte de empleados municipales de planta permanente, sabemos, porque nos hemos preocupado por saberlo, por averiguarlo, que todos los que se presentaron que fueron muchos, que se presentaron ante la Gerencia de Recursos Humanos, para pedir mas información con respecto a esto, se les manifestó que, a la Ordenanza faltaba reglamentarla. Hay leyes que son enunciados y que después el mismo poder Legislativo, determina que el Ejecutivo tiene atribuciones para reglamentarlo. En este caso, la Ordenanza es bastante específica, determina, exactamente, las condiciones, determina las formas de pago, determina casi todas las cuestiones que tienen que ver con el acceso al beneficio. Así que, yo entiendo y me preocupé por averiguar si desde el gobierno estaban reglamentando algo de esta Ordenanza, y me dijeron que no, esto generó también, el desaliento entre los empleados municipales que tenían interés en acceder al retiro y obviamente, nadie presentó formalmente, un pedido de acogimiento a este régimen, porque en definitiva, fueron desalentados por el mismo Departamento Ejecutivo, así que

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

bueno, nosotros entendemos que habría que poner en vigencia, o sea, reflotar este proyecto con estas modificaciones y preguntarle al Ejecutivo, porque motivo, si es que tiene la reglamentación en la misma Ordenanza, además en la modificación que se hizo en diciembre del 2008, se afectaron los fondos de la Partida de sueldos, hasta el 1%, no menor del 1% del total de fondos destinados a sueldos del personal para estos fines, entendemos que, si hubiese algún pedido formal para acceder al beneficio, no entendemos por que se le niega. De todas maneras, eso será un paso posterior. Así que, veremos cual es el resultado de esta modificación y hasta que punto, los empleados tienen interés en acceder al beneficio, así que bueno, nada más que eso, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Va a solicitar tablas, señor Concejal. -----

SKRT: Sí, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Desde nuestro Bloque, no vamos a acompañar esta modificación, porque entendemos que, si uno analiza los beneficios en términos de..., que es lo mejor para aquellos empleados que pueden adoptar un régimen de retiro voluntario, tendríamos que referirnos a la Ordenanza original, la 340, que en el Art. 6º expresa; tendrá acceso a este beneficio, todo agente de planta permanente que cuente con una cantidad menor de años de servicios computables, que los necesarios para obtener la jubilación ordinaria o que no se encuentre en condiciones de acceder a otro beneficio previsional. En realidad, en nuestra opinión, nunca debió haberse modificado la Ordenanza 340 y mucho menos el Art 6º, esto se hizo en una Sesión Extraordinaria, el 23 de diciembre del 2008, donde se pone un límite, vaya uno a saber, bueno, creo que recién el Concejal Skrt, expresa o expresó, cual fue el origen de la modificación, de haber establecido que este beneficio, de la modificación del Art. 6º, que este beneficio de hasta 20 años de servicio prestados en el ámbito de la Municipalidad de Patagones, y ahora esta nueva modificación, extenderlo a 25 años. Insisto, en la apreciación y en el beneficio, en término de beneficios, para la persona que quiera adoptar el retiro, la Ordenanza 340 en el Art. 6º, era lo mejor, lo otro, posiblemente esté dado en término de beneficios para la administración municipal, peor no para aquel empleado que quiera adoptar el retiro. Nosotros creemos que la Ordenanza, la 340, nunca debió haberse modificado, porque insistimos que esto es lo mejor, para toda aquella persona, empleado que quiere adoptar el retiro voluntario. No estuvimos de acuerdo porque no estábamos presentes en esa Sesión Extraordinaria donde se trató la modificación del Art. 6º, el 23 de diciembre del 2008, donde se establecieron 20 años y en realidad, tenemos la sensación de que esta nueva modificación, lo único que hace es adecuar algunos casos más. Nosotros no vamos a acompañar esta modificación, porque creo que debiéramos volver o retrotraer la situación y poner en vigencia la Ordenanza 340, en el Art. 6º, que no debió haber sido,- a nuestro criterio-, no debió ser modificado nunca, porque es lo más beneficioso para los empleados. Entonces, seguramente, por pedido del Departamento Ejecutivo, como lo expresa el Concejal Skrt, se hizo esta modificación, pero en realidad no era, lo modificación, lo más beneficioso, como tampoco lo es, establecer 25 años. Entonces, nos parece, por eso es que nosotros no vamos a acompañar la modificación, porque creemos en que debiera tener plena vigencia el Art 6º de la Ordenanza 340. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

CABEZA: Gracias señor Presidente. Creo que el Concejal Skrt fue claro cuando estableció que esta segunda modificación no es a pedido del poder Ejecutivo, es ha pedido de los empleados que han hecho presentaciones, inclusive a este mismo Cuerpo, para que sean tratados a más años, porque esto establece hasta 20 años, y al establecer más años, se encuadrarían dentro de la posibilidad de irse. Es a pedido de los empleados municipales que han hecho presentación en este Cuerpo y en Recursos Humanos del poder Ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Está bien que los empleados hayan pedido, ahora, cual es el problema de establecer lo que dice la vigencia del Art 6º de la Ordenanza 340 que no pone los límites, ni en 20 años, ni en 25 años, dice; una cantidad menor de años de servicio, computables a los necesarios para obtener la jubilación ordinaria, quiere decir, que esto es aún más amplio, no hay posibilidades de que haya empleados que queden afuera, de esta manera, porque con los 25 años que se establece con esta modificación, vuelven a quedar, posiblemente, algunos más. Entonces, nosotros insistimos en que no debió haberse modificado, ni debe modificarse, sino retrotraer la situación y darle plena vigencia al Art 6º de la Ordenanza 340. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Nosotros como Bloque, consideramos que el proyecto debe ir a Comisión, nosotros queremos verlo, si bien lo ha analizado el Concejal Skrt y el Concejal Cabeza, queremos tener la misma oportunidad de poder analizarlo y ver la posibilidad, porque también, por ahí, no recuerdo el Nº de ley pero en alguna oportunidad, entró una ley de la Pcia. de Bs. As, que había trabajadores que se podían retirar con 25 años de trabajo y 55 de edad, creo que hubo varios que tomaron esa decisión de retirarse, no en las mismas condiciones de la Ordenanza, pero bueno, podían acogerse al beneficio de la jubilación, no sé si está en vigencia o no, por eso queremos tomarnos el tiempo necesario para analizar el proyecto que hoy está en cuestión y en la próxima Sesión, tomaremos una decisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En realidad, la idea..., a ver, quiero tratar de ser lo más claro, la idea es beneficiar la mayor cantidad de empleados posibles, no me parece que haya que hacer modificaciones para alguno empleados, unos pocos empleados o muchos empleados, sino, darle el mayor beneficio a la cantidad de empleados, todos aquellos que quieran y ese beneficio se lo concede la Ordenanza como fue establecida en su momento, ésta limitación va a dejar afuera, seguramente a algunos empleados, cosa que no ocurriría, si se pusiera en vigencia, el Art. 6º de la Ordenanza tal cual fue concebida, esto es lo que queremos dejar en claro, no se trata de hacer una modificación solamente para contemplar algún caso en particular o algunos pocos casos, se trata de darle, por lo menos que tenga un aspecto general y que sean beneficiados la mayor cantidad de empleados posibles. Esta es nuestra posición, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias señor Presidente. Con respecto a lo que decía el Concejal Marino, respecto de esa jubilación anticipada que se aplicó durante un tiempo determinado entre el año 2001 y 2002, que se aplicó esa ley de jubilación anticipada, claro que ya no esté en vigencia, la 9.563, no está más en vigencia, ha perdido su vigencia, y por las consultas que yo tengo permanentemente con el Instituto de Previsión Social de la Provincia, no hay ninguna perspectiva de que pueda volver a haber

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

una ley de jubilación anticipada como la que existió en ese momento, que a nosotros nos dio mucho resultado realmente porque recuerdo que era Gerente de Recursos Humanos y jubilamos a casi 100 empleados municipales en ese momento, redujimos la planta de 694 empleados a 609, creo que fue una cosa así, la reducción que produjo esa jubilación anticipada, pero no está mas en vigencia, esa es la verdad. Con respecto al hecho de poner estos parámetros, que son arbitrarios, tiene razón el Concejal Rosemberg, esto es arbitrario, debería ser universal, o sea, me refiero al universo de empleados municipales de planta permanente, por supuesto que sería mejor, la redacción original dice eso, pero obviamente, hay problemas financieros que no permiten que sea así, entonces, en lugar de denegar el beneficio a todo el universo de empleados municipales, decimos; por lo menos, este universo acotado en 25 años de servicio y 55 años de edad, por lo menos que tenga el acceso a este beneficio, obviamente, hay gente que queda afuera desde ya, yo preferiría que sea universal pero nos han dado esta posibilidad que recorta un poco la posibilidad del universo de empleados municipales, pero bueno, es lo que podemos hacer por ahora, después se podrá modificar si las cuestiones financieras mejoran. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Con la responsabilidad que a todos nos compete, tenemos que tomar posiciones al respecto en cada uno de los temas y eso me obliga también a que, - como integrante de un Bloque diferente-, deba hacer mención a cual es el pensamiento que en este caso, el Bloque de la Unión Vecinal tiene. Por supuesto, debo decir que no soy el más entendido en esta materia y trato de escuchar las posiciones de los Concejales, y tratar de hacer un análisis en función de esto. Recuerdo..., me parece que en aquel momento, mejor dicho, el Concejal Skrt mencionó que se trató de desalentar por parte del Ejecutivo, si no entendí mal, la posibilidad de que muchos vieron en esta iniciativa, la posibilidad de acceder a este régimen jubilatorio. La pregunta es, si ya, con esa posibilidad había gente y fue desalentada, el motivo...¿ por que fue desalentado?, porque la verdad, es que llama mucho la atención. En este sentido, no sé si voy a ser justo o no pero voy a compartir el criterio que está dando, principalmente, el Concejal Rosemberg, en donde me parece que la Ordenanza, la más amplia o la más universal posible, debiera ser la que tenemos que tener en cuenta, de alguna manera y en todo caso, la ultima que se modificó también puede incorporar a estas personas. Así que, no veo este motivo de otra nueva modificación y creo recordar que en aquel momento se dijo que se iban a entregar las jubilaciones a aquellos que querían acceder hasta donde el Municipio podía, hasta donde estaba la afectación, porque hay una afectación de recursos para estas situaciones. Entonces, tengo una sensación de que habíamos comprometido, es decir, que se podía ir pagando, hasta donde el Municipio tenía recursos en función de la afectación de los mismos. Entonces, no va a haber superposición, ni va a haber una deuda, porque creo que hay un consentimiento en este sentido. Entonces, yo en este sentido, señor Presidente, lo que voy a dejar sentado es que no comparto este criterio, me parece que debíamos dejarla como está, es más, me parece que si volviéramos a la Ordenanza original, vamos a generar la universalidad para todo el empleado municipal que tenga interés, me parece que también la posibilidad de gente que esté dentro de estos parámetros, que hoy teóricamente no entrarían y van a ir, teóricamente, a un régimen de espera en función de los fondos que ha afectado o que afecta el presupuesto municipal. Por eso, no voy a

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

votar afirmativamente, voy a acompañar la posición, que en este caso ha expuesto el Concejal Rosemberg. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Quería agregar a lo que decía el Concejal Skrt, que los años que establecimos, por supuesto comparto lo que dice Rosemberg, que en la anterior, que el Art 5º, creo que era, era mas universal, el Art 6º, pero acá tenemos que tener cuidado porque tenemos un ejemplo muy claro, tuvimos la desvinculación de la Pcia de Río Negro, donde empleados, con 5, 6 años de antigüedad, entraban en este retiro y después, tenemos la situación que tenemos ahora, que están sin trabajo. Entonces, no podemos permitir, tenemos que ser cuidadoso fundamentalmente, ser cuidadoso de que no tuvieran acceso empleados con 6 o 7 años de antigüedad, porque esto iba a complicar porque con 6, 7 años de antigüedad, la plata que pueden llegar a agarrar, no les sirve para nada y quedarían sin la posibilidad de fuente laboral y sabemos que acá no tenemos otra fuente laboral que no sea el Municipio y va a ser complicado, por eso tuvimos en cuenta, esto de los 20 años de servicio. Eso es importante tenerlo en cuenta, porque tenemos una situación muy clara de Río Negro, que tenemos más del 80% de los empleados que se fueron, con muy pocos años de antigüedad y nos les sirvió de nada la plata que se agarraron. Por eso, esto de los años, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt. SKRT: Era para manifestar que el pedido para tratar el proyecto sobre de tablas. No era con la intención de aprobarlo, era para abrir la discusión y entendemos que por los criterios que se han dado hay una discusión pendiente sobre este proyecto, entonces bueno no hay ningún problema que pase a Comisión y lo tratamos el próximo miércoles en Comisión y en la ultima Sesión lo aprobamos con la modificaciones que sean propuestas, no hay ningún problema. Yo creo que es Comisión Hacienda y Presupuesto.-----

PRESIDENTE: Bien, vamos a la moción del pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto de este proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-757HCD/09. Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo, realice gestiones ante las autoridades del Bco. Pcia. de Buenos Aires para la instalación de un cajero automático en Villalonga. Visto: El Capítulo II, artículo 77 (texto según artículo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, (Decreto 96769/1958), y; Considerando: Que, no obstante la incidencia negativa de factores climáticos en los últimos años, en la economía de la ciudad, el proceso de bancarización no se ha detenido. Que, la actividad comercial de la ciudad tampoco ha detenido su incorporación a este proceso. Que, precisamente ello conduce a que aumente la cantidad de usuarios que hacen necesariamente constante uso del cajero automático. Que, hay que reconocerle al sistema un buen servicio, aunque ello no quiere decir que en determinadas circunstancias presente dificultades que a los usuarios les provoca serios trastornos. Que, cuando por alguna razón se produce la salida del sistema del único cajero automático ubicado en la sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, los usuarios se encuentran sin posibilidades de solución en el medio local. Que, el acceso a otros cajeros automáticos solo puede lograrse trasladándose a la ciudad de Pedro Luro, distrito de Villarino ( a una distancia de 50 Km) o a Stroeder (distante a 30 Km) Por ello, el bloque de concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración de este Honorable

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, realice gestiones ante las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires, para la instalación de un segundo cajero automático, en la ciudad de Villalonga. Artículo 2º: Envíese, por Presidencia de este Honorable Cuerpo, copia de la presente resolución al Gerente de la Sucursal Villalonga del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sr Fabián Gutiérrez. Artículo 3: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente, para pedir tratamiento sobre tablas del proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Este proyecto tiende a solicitarle al Departamento Ejecutivo como lo dice, alguna gestión importante ante las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires, porque son como lo decimos que si bien el sistema funciona bien no esta exento de dificultades o por ahí las salidas de servicios por alguna otra circunstancia digamos que tiene que ver con la tecnología, pasa en todos los lugares que hay cajeros automáticos; lo que ocurre que en todos estos lugares donde hay mas de un cajero automático no hay mayores inconvenientes porque las probabilidades de que la gente tiene de su acceso al cajero automático. Evidentemente, van disminuyendo en la medida que va aumentando la cantidad de cajeros automáticos que dispone esa comunidad. Carmen de patagones, por ejemplo tiene varios y tiene la posibilidad en tal caso en la cercanía con la ciudad de Viedma como lo decimos en el proyecto Villalonga tiene un solo cajero automático , una importante bancarización de empleados, mas usuarios de tarjetas de crédito según la información que nos han acercado gente de la Provincia de Buenos Aires que hace que consideremos la posibilidad o consideremos esta necesidad que tiene la gente de contar con otros cajeros automáticos lo que disminuiríamos en un cincuenta por ciento de que haya inconvenientes. A ocurrido por ahí, nada mas a titulo informativo o anecdótico decir que han pasado, hemos estado tres o cuatro días sin la posibilidad del cajero funcionando lo cual ocasiona problemas serios a la gente, dificultades importantes porque insisto no tenemos cercanías con otros cajeros automáticos, Pedro Luro esta a 50 kilómetros y Stroeder esta a treinta entonces no todo el mundo tiene disponibilidad para moverse. Consideramos que esto es importante esta posibilidad; en las instalaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires en la localidad de Villalonga tienen espacio suficiente mas que suficiente para la instalación así que en realidad es una decisión que seguramente las autoridades del banco, lo evaluaran, la conveniencia y además en este tema nosotros no podemos insistir o acceder pero si nos parece , porque muchos vecinos se hacen eco de esta situación, muchos la hemos padecido cuando el cajero automático no funciona entonces nos parece importante como la ciudad que lo decimos también, no obstante estar sufriendo problemas porque la situación climática es complicada, la situación económica es complicada no obstante ello este proceso de bancarización no se a detenido y se van agregando cada vez mayor cantidad de usuarios lo que hace que sea necesario a esta altura de movimiento económico de la ciudad sea necesaria la posibilidad de que las autoridades del que el banco de las Provincia instale un nuevo cajero en la ciudad de Villalonga y que sin perjuicio de que los concejales quieran emitir opinión al respecto nosotros vamos a solicitar la aprobación del proyecto.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Concejal Ricardo Marino se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alejandro Villemur.-----

VILLEMUR: Gracias señor Presidente veo con buenos ojos el proyecto presentado por el concejal Rosemberg , creo que hay un problema de ambigüedad en el proyecto con lo cual habría que agregarle el pedido porque en si cajero hay en Villalonga, el tema es que no se trabaja como se lo tiene que trabajar y el hecho de manifestar de que han estado cuatro días sin que el cajero funcione por falta de dinero hace que por parte del banco no se le recupere el dinero en esos días de feriado lo cual tenemos el servicio tenemos el cajero automático y no tenemos la posibilidad de utilizarlo. En el proyecto están pidiendo otro cajero automático pero también si tenemos dos cajeros automáticos y el banco no se hace cargo de colocarle el dinero que corresponda para la asiduidad con que la gente retira el dinero vamos a tener dos cajeros automáticos sin solucionarle el tema a la población que es el hecho de que el cajero funcione en los días feriados y tenga el dinero para poder retirarlo así que una propuesta para poder enriquecer el proyecto de mi parte es de que se le mande este proyecto con el agregado de un articulado de que el cajero en un día feriado o cuando se acercan tres días feriados allá un encargado de guardia en el cual le coloque los fondos a los cajeros para que funcionen como tienen que funcionar eso es lo que quería aclarar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, en realidad las mayores dificultades se presentan cuando el cajero sale de servicio , no cuando dispone de fondo, hay algunas circunstancias que pueda haberse dado cuando el cajero se queda sin dinero pero también es cierto que teniendo dos cajeros, la posibilidad de que al cajero atienda a mayor cantidad de usuarios es real y concreta esto lo vemos en los dos cajeros automáticos que tiene el Banco de la Provincia de Buenos Aires aquí en Carmen de Patagones . A cualquiera nos a pasado de haber estado en el cajero y uno de los dos no tiene dinero y el otro lo tiene entonces siempre esa posibilidad disminuye. Yo no podría decir que la gente del Banco de la Provincia de Buenos Aires no atiende como corresponde porque ellos tienen toda una mecánica para atender el cajero pero bueno esto lo conocen ellos, a mi me preocupa en realidad mas que nada no es el tema de la recuperación o el aporte de dinero al cajero sino las veces que por circunstancias climáticas, tecnológicas sale de servicio el cajero aun teniendo dinero y esto suele pasar aquí también en Carmen de Patagones, no hace muchos días atrás escuchaba decir a un empleado del banco decir que había estado el cajero un montón de horas aun con dinero fuera de servicio por una cuestión técnica entonces esto es lo que me parece que hay que apuntar lo otro la gente del banco sabe evidentemente a esta altura del partido sabe como tiene que manejar esta cuestión ; el tema esta en que el servicio evidentemente adolece de algunas falencias en determinados momentos y esto es lo que lo deja sin prestar servicios a ellos estamos apuntando señor Presidente, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente, ante todo aclarar que nosotros a compartir este pedido habría sido muy amable el concejal Rosemberg que hubiera pedido la opinión nuestra. Villalonga en los últimos años ha venido creciendo en forma importante, vemos muy positivos plantear la posibilidad de otro cajero sobre todo teniendo en cuenta las distintas actividades relacionadas al sector

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

agropecuario que los fines de semana como el caso de la cebolla que se paga semanalmente si se usaría como corresponde prestaría un servicio mas que importante. Nosotros lo que si sugerimos es ver la posibilidad y aclaro que la idea es aprobar este proyecto de sacar o discutir donde podemos colocar este cajero. Villalonga a crecido a lo largo y a lo ancho y seria bueno buscar un punto estratégico, usted el año pasado creo que fue señor Presidente aprobamos un proyecto donde usted solicitaba un cajero acá en Carmen de Patagones creo que es importante poderlo ubicar fuera del banco reitero Villalonga a crecido a lo largo y a lo ancho y estaríamos centralizando y dejando distintos barrios de nuestra localidad a la misma altura, por ejemplo nuestro acceso que es una calle de mucho movimiento lo puedo sugerir como una alternativa , me gustaría tener la posibilidad de de discutir esto, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Señor concejal Villemur lo suyo es una moción o una sugerencia.--

VILLEMUR: No, no lo mío es una sugerencia, no sé si fui claro lo que expresaba es que también tenemos que poner énfasis dentro del sistema del proyecto a que los dos cajeros no se queden sin servicio en ningún momento ósea que el pedido de otro cajero por una cuestión de evolución y desarrollo del pueblo y que se lo ponga de forma descentralizada lo veo perfecto pero lo que quiero aclarar es que si logramos que se ponga otro cajero y se quedan sin servicios el problema va a seguir estando. Creo que en el proyecto de pedido a las autoridades, ver porque causas técnicas se queda sin servicio el cajero y que esto no ocurra mas. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Beatriz Falcón.-----

FALCON: Bueno, sí para compartir este proyecto y es muy cierto, comparto con lo dicho por el Concejal Villemur es cierto, yo desconozco el sistema tecnológico pero creo que Villalonga tiene una línea de internet por el cual funcionan los cajeros automáticos, me gustaría saber en realidad, por eso comparto lo de Villemur, por ahí si hay una posibilidad de conectarse con otra línea de internet para que si funcione y se haga efectivo lo del cajero automático, nada mas. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Como sugerencia escuchando a los colegas, el crecimiento de Villalonga es amplio y creo que de acuerdo al crecimiento del pueblo tienen la obligación el banco, pero eso hay que establecerlo, también hay que consultarlo, establecer que todos los bancos que tengan residencia en ese lugar tienen la obligación de poner un cajero en este caso sabemos que en Villalonga hay otros bancos ¿no esta el Banco Nación? Perdón retiro lo dicho voy a tener que ir más al interior. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, si el autor del proyecto no modifica, la Presidencia va a poner en consideración, la aprobación del mismo. Los que están por la aprobación del mismo proceder a votar. Aprobado por unanimidad invito al Concejal Villemur a hacerse cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto voy a respetar el pedido de cuarto intermedio de mi Presidente, estaba levantando la mano y pidiendo la palabra justamente, me gustaría dejar en claro la moción que hicimos porque se voto la aprobación del cajero también me gustaría poder discutir la ubicación del cajero que también fue una moción, gracias.-----

PRESIDENTE: Bien cuarto intermedio, pedido por el concejal Ricardo Marino. Continúa la Sesión tiene la palabra el concejal Carlos Isidori.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

ISIDORI: Gracias señor Presidente para solicitarle ingresar un proyecto de Resolución por el artículo 80º.

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Continúa la sesión, por secretaría se dará lectura de la Nota. Tiene la palabra el concejal Iban Ponce.

PONCE: Gracias señor Presidente para hacerle una salvedad a la Presidencia que le de lectura al proyecto de Resolución que le autorizo este Cuerpo que ingrese, no se solicitó el ingreso de la nota por el cual debe darse lectura solamente al proyecto de Resolución.

PRESIDENTE: Le agradezco señor Concejal, se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: Visto: La nota presentada por los miembros del Club Social y Deportivo San Lorenzo de Stroeder, y; Considerando: Que en la misma, solicitan que este Cuerpo Legislativo Declare de Interés Turístico Municipal al concurso "las 6 horas a la pieza mayor" que se llevara a cabo el día 17 de enero de 2010 en la localidad de Bahía San Blas. Que este concurso lleva en su haber 18 ediciones, convocando año tras año a distintos participantes de diferentes puntos de la región, del país y del extranjero, haciendo conocer nuestro Distrito por quienes participan y acompañan a tan prestigioso evento. Que, la organización apostando a esta nueva edición ha ideado desarrollar una fiesta que se extenderá todo el fin de semana, donde habrá elección de la reina del concurso, diferentes actividades deportivas recreativas y culturales con el objetivo de convocar a una gran cantidad de público. Que esta institución brindara una importante cantidad de premios, incentivo que motivara a muchos seguidores de estos eventos a participar del mismo, promoviendo el desarrollo turístico del lugar. Que este Honorable Concejo Deliberante, no puede ser ajeno a este importante evento, brindando su apoyo a este emprendimiento, redactando en consecuencia la norma legal pertinente. Por ello, el bloque de concejales de la Unión Frente para la Victoria -PJ, eleva a consideración resuelve. artículo 1º : Declárese de Interés Turístico Municipal, a la edición del concurso de "las 6 horas a la pieza mayor" organizado por el Club Social y Deportivo San Lorenzo de Stroeder, que se llevara a cabo el 17 de enero del 2010 en la localidad de Bahía San Blas. Artículo 2º De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Carlos Isidori.

ISIDORI: Gracias señor Presidente, para solicitarle el tratamiento por el artículo 49 de este proyecto de Resolución.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Isidori.

ISIDORI: Gracias señor Presidente, también para solicitarle que se anexe al expediente la nota que me a hecho llegar el Club Social y Deportivo San Lorenzo de Stroeder.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexado de la nota, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.

ISIDORI: Tengo que agradecer a este cuerpo haber dejado ingresar esta nota ya que es un proyecto de Resolución para declarar de interés Municipal la Décimo Noveno concurso de pesca de las seis horas de la pieza mayor en Stroeder. Por ahí a ingresado a este Honorable Cuerpo y han utilizado este tipo de proyecto para presentar proyectos importantes. Un poco quería explicarle a este Honorable Cuerpo porque el apuro de ingresar este proyecto porque se estaría presentando este proyecto de Resolución por el señor secretario de Turismo en la provincia para poder lograr que el concurso de las seis Horas de pieza mayor en su 19º

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

edición sea considerado por director de Turismo de la Provincia para declararla de interés Provincial , por eso el apuro y le agradezco a este Honorable Cuerpo por estar acompañando este tipo de cosas, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente en virtud de la solicitud que se a hecho respecto de el presente proyecto de Resolución le vamos a pedir dejar pendiente en este momento la votación dado que se debe realizar la redacción del despacho por articulo 49º, y una vez que este conformada la misma ahí si solicitaremos la alteración del orden del Día para poder darle tratamiento al Despacho en forma correspondiente.-----

PRESIDENTE: Bien, Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Iban Ponce.---

PONCE: Gracias señor Presidente, para ratificar la moción hecha con anterioridad sobre que una vez que este completa la redacción del despacho del presente proyecto de resolución sobre el concurso de pesca del Club San Lorenzo de Stroeder, pasemos a la votación del mismo mientras tanto continuar con el orden del día, tal cual esta establecido sino me equivoco el tercer punto del orden del Día expedientes con despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Bien se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, antes de empezar a considerar los expedientes con despacho de Comisión. Realmente me gustaría hacer algunas apreciaciones sobre un proyecto que en su momento presentamos con fecha 20 de Mayo de este año del 2009. Que tenia que ver con la posibilidad que se gestionara ante las autoridades de Aguas Bonaerense SA, la provisión de un modulo Potabilizador de agua en la localidad de Villalonga. Este proyecto fue aprobado por mayoría, quiero recordarles señores concejales que en aquel momento se fijaron algunas posiciones se expresaron algunas cosas porque a mediados de Noviembre aun el modulo potabilizador de agua no esta. En aquella oportunidad por ejemplo dijo "que como bien lo explicaba el concejal, la planta potabilizadora de agua esta realmente saturada pero no es menos cierto que desde el año pasado esta pago el modulo por la Empresa que fabrica estos elementos ya que hay que fabricarlos , no es que viene un elemento y lo colocamos después de la firma del contrato o compromiso se toma seis meses para entregarlo , esta pronto a entregarse este tipo de modulo; le digo mas señor Presidente ya se a iniciado el trabajo de las bases donde va a estar emplazado dicho modulo así que yo creo que este es un tema que en poquito meses mas , estamos hablando del mes de Mayo, va a estar solucionado y en parte porque es muy cierto lo que dijo el concejal que el crecimiento de la localidad de Villalonga se siga trabajando por eso el mencionaba en su alocución lo del acueducto Ganadero –Turístico que va a traer parte de agua dura , agua cruda como se dice vulgarmente , también va a hacer falta la parte potabilizadora así que vuelvo a reiterar esto del modulo esta por llegar en Junio, Julio dentro de este termino va a estar llegando y estar solucionado el problema " , esto insisto son las consideraciones del concejal Isidori. Concejal Falcón expreso en la misma sesión lo siguiente: "Si bien es cierto lo que dice el concejal Rosemberg existe la dificultad, que es una realidad de hecho lo sufrimos todos lo habitantes de Villalonga pero también es cierto que ya esta comprado ese modulo y voy a pedir que por Secretaria se acerque el comprobante de la compra del equipo , así lo podemos ver todos los concejales y es muy cierto lo que dice el concejal

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Rosemberg, el tema de la radicación de Industria , hace bien y hago votos para que se radique Industrias en la localidad de Villalonga esto genera trabajo y hace al progreso de nuestra localidad ;“ pido las disculpas del caso pero en realidad lo que estoy tratando es de refrescar la memoria lo que cada uno dijo en su momento . El concejal Mosqueira dijo: “compartir y apoyar este proyecto ya que los concejales han sido mas que contundentes en esto lo que por ahí no entiendo es lo que dice el concejal de acercar el comprobante , con lo que a dicho el concejal me alcanza y me sobra pero de todas maneras sin quieren enriquecer este expediente bienvenido sea de nuestra parte no es necesario el comprobante para lo que esta manifestando , creemos en la palabra de los concejales y creemos en la necesidad de llevar este proyecto adelante. El concejal Marino dijo en su momento: “el tema es que yo ayer escuche en el acto pero no se escucho hablar aquí en el Concejo Deliberante de este tema pero siempre digo lo que abunda no daña así que si hay una necesidad y hay un proyecto de Resolución que apunta a solucionar esta necesidad , me parece que entrar en la discusión si lo aprobamos o no lo aprobamos acá lo que queremos todos es que cuanto antes se de solución a este tema y si esta comprado , bienvenido sea , si ayer el Intendente firmo un acuerdo con el Gobernador bienvenido sea pero no nos tenemos que oponer porque haya un proyecto de Resolución que apunta a acelerar este trámite”. El concejal Telleria dijo: “ Simplemente para opinar si se han venido a adelantando la gestión para renovar el modulo me parece bien pero voy por la afirmativa que nada daña el poder incorporar un proyecto de Resolución por el pedido porque seguramente el concejal no tenia la información y así podrá tener una propia necesidad o la comunidad del requerimiento de este material así que me parece que debiéramos aprobarlo y que se adjunte esa documentación si es que el expediente ya esta en tramite y se viene gestionando esta operación , me parece que debiéramos aprobar el proyecto. Bueno por ultimo y para finalizar señor Presidente el concejal Isidori dijo : “ el Bloque se va a abstener de votar , ya que es una cosa que ya esta ejecutada que prácticamente esta adquirido en pocos días mas estará colocado , yo no le veo sentido así que el bloque Frente para la Victoria se va a abstener de la votación . Puesto a consideración se aprobó por mayoría el proyecto de Resolución con seis abstenciones, señor Presidente debo decirle que este proyecto presentado en el mes de mayo estamos a mediados de Noviembre, ya empiezan las restricciones de agua y hoy por hoy lo único que hay son las bases donde estará reflejado el modulo. Por allí en su momento cuando presentamos el proyecto en el mes de Agosto iba a estar instalado, estamos a mediados de noviembre y ya estamos a muy poco tiempo de entrar en pleno periodo estival y realmente nos preocupa no tener el nuevo modulo potabilizador de agua que soluciona el problema por lo menos vamos a tener una mayor tranquilidad en el abastecimiento de agua tanto en la ciudad de Villalonga como en la ciudad de Stroeder , realmente estamos preocupados por esto , no es tan sencillo la instalación del modulo y esto lo entendemos , hay cuestiones técnica y un periodo de prueba ; hay una puesta a punto seguramente esto demanda tiempo también y estamos entrando ya en el periodo de las restricciones , por eso señor Presidente me gustaría hacer hincapié en la necesidad que por lo menos este Cuerpo exprese nuevamente también en su conjunto la preocupación porque también hoy a 18 días del mes de Noviembre no tenemos el modulo potabilizador de agua en la ciudad de Villalonga, gracias.-----  
PRESIDENTE: Perdón concejal trae a colación una preocupación o trae el expediente a la Sesión para volver a tratar el sistema del expediente.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

ROSEMBERG: No, no, no simplemente es el comentario que hago en uso de la palabra porque aun no tenemos el modulo potabilizador de agua en la localidad de Villalonga es esta expresión realmente le manifiesto al Cuerpo nuestra preocupación de este Bloque porque el tema no lo tenemos solucionado es nada mas que expresar nuestra preocupación por este proyecto que aun no se a dado por cumplido porque el modulo no esta funcionando ni siquiera esta todavía, esto es lo que quiero decir.-----

PRESIDENTE: Bien concejal pido disculpas a los demás concejales que están pidiendo la palabra pero estamos tratar de llevar adelante una Sesión dentro del cual tenemos un Orden del Día y por favor el sistema de comentario vamos a tratar de hacerlo al final de la sesión en pro de preocupaciones , invitaciones como corresponde a el Orden del Día. Continúa la Sesión.-----

SECRETARIA: Tercer punto del Orden del día. Expediente con Despacho de Comisión. Comisión Tierras y Obras Públicas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Iban Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente para mocionar a este Cuerpo la posibilidad de tratar en bloque los despachos de comisión que van a pasar y que van a pasar al archivo de las diferentes comisiones la posibilidad de tratarlos en bloque, la posibilidad de mencionar los números de orden y que por Secretaria legislativa se lea iniciado y extracto y podamos votarlos en forma conjunta.-----

PRESIDENTE: Bien vamos a votar el pase a archivo en bloque. Tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente en mi caso, no tendría problemas pero me parece que tendríamos que consensuar porque me parece que hay algunos despachos de Comisión que al menos en mi caso no he firmado y no he tenido la posibilidad de hablar con el resto de los concejales , en función de eso antes de aprobar en bloque es necesario que tomemos conocimientos en cual compartimos criterios, por supuesto comparto criterio de votar en bloque pero debemos saber sobre que expedientes vamos a votar en bloque.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ponce.-----

PONCE: Bueno señor Presidente, según lo manifestado por el concejal Telleria le voy a solicitar un cuarto intermedio pero bueno si de ninguno de los bloques hay oposición para tratamiento en bloque justamente de los expedientes mas allá de que estemos o no de acuerdo en algunos mocionar si el tratamiento en bloque de aquellos que estamos por lo menos en primer instancia de acuerdo. -----

PRESIDENTE: Bien vamos a poner en consideración el pase a archivo y pase al Ejecutivo en bloque, aprobado por unanimidad. Vamos a hacer un cuarto intermedio para ponernos de acuerdo todos los concejales. Continua la sesión, bien tiene la palabra el concejal Iban Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente, para enumerarle los expedientes con pase al Ejecutivo para que Secretaria legislativa tome nota y posteriormente pase a leer el iniciado y extracto y se pueda realizar la votación en bloque como fue aprobado previo al cuarto intermedio . leo numero de Orden en primer termino Comisión de Tierras y Obras Publicas nº de Orden Nº 4, Nº 10, Nº 11 , Nº 12, Nº 13, Nº 14 a estos pases al Ejecutivo sumarle Los Nº de Orden Nº 36, Nº37, Nº 39, Nº 40, Nº 41 y Nº 42, estos expedientes con pase al Poder Ejecutivo señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura de iniciado, extracto y procederemos a la votación.-----

SECRETARIA: Orden nº 4, Comisión de Tierras y Obras Publicas. Nota con despacho Nº 263 iniciado por Vecinos de Patagones - Ricca Julio. Elevan nota

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

rechazando el archivo de las actuaciones del expediente N° 4084-479HCD/08. Relacionado con los inmuebles ribereños al Rio Negro. Orden n° 10, expediente 4084-636HCD/09. Iniciado por Griselda Mabel Iza Hadad. Solicita respuesta de nota presentada en el Ejecutivo Municipal solicitando venta directa por parte del Municipio de la Chacra 179, Fracción 1, que ocupa. Orden n° 11, expediente 4084-745HCD/09. Sonia Murqueti Ayllon. Solicita se gestione un plano tipo de acuerdo a Ordenanza 58/01. Orden n° 12, expediente 4084-753HCD/09. Luisa Esther Fernández. Solicita se considere la posibilidad de venderle un terreno en el sector denominado "La Baliza". Orden N° 13, expediente 4084-749HCD/09. Bloque Frente para la Victoria – PJ. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación encomendando al Departamento Ejecutivo Realice la reparación de la carpeta asfáltica ubicada en el sector "Segunda Bajada". Orden n° 14, expediente 4084-494HCD/08. Bloque UCR. Eleva Proyecto de resolución solicitando al D.E remita al HCD, con carácter de urgente acuerdo conciliatorio y toda documentación referente al señor José Ambrosio Nahuelfil. Orden N° 36. Expediente 4084-407HCD/08. Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, envíe al HCD copia del Convenio firmado con el Servicio Provincial de Agua y Saneamiento Rural. Orden N° 37. Expediente 4084-3994/07. iniciado por Dpto. de Mora. Referente compra en subasta inmueble nomenclatura catastral Cir. 1, Secc. C, Mz 217, Parcela 12, Partida 1.181-3-ambos de la Localidad de Patagones. Orden n° 39. Expediente 4084-482HCD/08. Iniciado por Dr. Carlos A. Larrañaga. Eleva petitorio solicitando cestos de basura y recolección en Villa 7 de Marzo. Orden n° 40. Expediente 4084-652HCD/09. Iniciado por Sr. Omar Fabbi. Denuncia irregularidades constantes con el Club San Lorenzo de Barrio Lindo. Orden N° 41. Expediente 4084-5307/08. Iniciado por Delegado Municipal de J. A. Pradere. S/ proyecto para la construcción y colocación de cestos para residuos. Orden n° 42. Expediente 4084-541HCD/09. Iniciado por Vecinos de las calles España y Garibaldi. Solicitan intervención sobre ruidos molestos referente a la Confitería "El Suelo".-----

PRESIDENTE: Bien señores concejales se pone a consideración...Tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias presidente, simplemente como la votación va a hacer en bloque y no comparto el único criterio sobre el Orden n° 4, lo que tiene que ver con la nota 263, digamos yo me voy a abstener en la votación porque la nota particularmente expresa el rechazo al anterior archivo del expediente 479, que fue iniciado en este Concejo por supuesto que entiendo de que el Ejecutivo se tuvo que hacer eco de las actuaciones o del pensamiento de los vecinos que están sobre el margen y que están en este caso afectados van a ser de alguna manera intervenidos por la obra Municipal respecto a la estabilización de márgenes , me parece que solamente armar un expediente con esta nota que a través de esto tome intervención el Departamento Ejecutivo no comparto este criterio, entiendo de que el pedido que están haciendo los vecinos es que se desarchiva el expediente 479 y ahí si entiendo yo se debería adjuntar esta documentación y ahí si enviarla al Poder Ejecutivo para que pueda tomar intervención , en función de esto yo me voy a abstener de esta votación porque ya en este momento no había votado el pase a archivo de aquel expediente, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, en idénticos términos como en su momento nosotros no tuvimos de acuerdo con el pase a archivo del expediente entendemos que de alguna manera la lectura de esta nueva nota es justamente desarchivar

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

para anexar la nota porque en verdad con aquel expediente no se dio solución a los innumerables puntos de vista que se expusieron en aquel momento , hubo algunas reuniones pero en definitiva no se avanzo mucho mas en el tema especifico por lo tanto que lo que se esta queriendo hacer es desarchivar aquel expediente y posiblemente adjuntar esta nota pero por eso nos vamos a abstener con respecto a este Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, creo que es loable lo que dice el concejal Telleria de haber permitido desarchivar el expediente y luego que valla junto con la nota al Poder Ejecutivo para obtener su opinión de no ser así nosotros también vamos a abstenernos de la votación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Iban Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente, para referirnos justamente al numero de Orden 4 la nota enviada por el señor Julio Ricca referidos a los inmuebles Ribereños. Hace un tiempo atrás se dio tratamiento a un expediente con inquietudes de los vecinos referido a la obra de estabilización de márgenes, senda peatonal y otras que se están realizando en ese sector ; en su momento aprobamos por mayoría este bloque aprobó por mayoría el pase al archivo de las actuaciones , considerando que oportunamente se habían realizado las reuniones por parte del Poder Ejecutivo con los vecinos en algunos aspectos y a priori a lo informado, acuerdo de como se iban a realizar las obras y demás . hay un primer sector de cómo se están realizando las obras donde no hubo absolutamente al menos manifiesto ningún rechazo por parte de los vecinos los que están firmando la nota si no me equivoco son los que involucran la segunda etapa de los mismos pero al margen de esto que forma parte como antecedente , si bien es cierto lo que manifiesta el concejal Telleria respecto de la manifestación de desacuerdo que en aquella oportunidad se habían archivado las actuaciones también es valido decir que en la nota los vecinos no piden el desarchivo es una cuestión interpretativa del tema de no estar de acuerdo o estar acuerdo con el archivo de las anteriores actuaciones. Al inicio de esta Sesión todo este Cuerpo coincidió en hacer lo que es administrativamente correcto y en función de la documentación con la que se cuenta en cada expediente , esta bien la manifestación de desacuerdo formaría parte del expediente o de este nuevo expediente mejor dicho pero no forma parte en esa nota el pedido de desarchivo de las actuaciones por eso digo que es una cuestión interpretativa y por eso el dictamen solicita que el Ejecutivo cuanto antes tome conocimiento de estas actuaciones informe lo que se ha venido desarrollando y posteriormente si este cuerpo considera con toda la documentación en mano la necesidad de desarchivar el mismo seguramente será un tema de discusión en comisión pero creemos que y en función de que la obra se esta desarrollando y los tiempos por allí apremian en algunos aspectos por lo menos en lo que hace a la planificación de la obra que es necesario que el Departamento Ejecutivo tome conocimiento cuanto antes de esta inquietud de los vecinos por eso pedimos la conformación de un nuevo expediente , mas aun considerando que acompaña a la presente nota un dictamen de la corte suprema de justicia de la Nación que tiene que ver con propietarios de inmuebles ribereños a curso de agua en función de lo expuesto es que este Bloque hubiera propuesto la conformación de un nuevo expediente y el pase al departamento Ejecutivo para conocimiento cuanto antes , en función de esto mas allá de que todos los fundamentos son validos es que solicitamos a los demás bloques entiendan la posición y acompañen este Despacho de Comisión, gracias señor Presidente.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente me parece que es necesario remarcarle al concejal Ponce también es decir y entendiendo estas situaciones y porque la abstención digamos porque la abstención es lo que le permitiría a ellos en este caso ir por la opción de conformar un nuevo expediente , que va a terminar armado dos porque cuando el conflicto siga va a ver que desarchivar para ver que dice aquel otro primer expediente por eso en nuestra existencia creo que debiera ver una reflexión porque la abstención de todo el bloque de la oposición esta permitiendo de que este expediente se apruebe porque si no tranquilamente podríamos estar poniendo a consideración el desarchivo en primer lugar y el anexo a la nota señor Presidente, me parece que debiera a ver una reflexión en este sentido , yo entiendo que no nos estamos equivocando porque es necesario que todas estas actuaciones estén en un solo expediente no hace falta que se formen dos expedientes porque después tenemos que ver que paso en aquel primer expediente para tratar de encontrar una solución a esto que nosotros entendemos hoy existe un conflicto mas allá de que el Poder Ejecutivo en aquella instancia dejo como manifiesto y en la creencia de los señores concejales de la parte oficialista que el tema estaba todo solucionado cuando esto no es en realidad así y lo consta en esta nota, entonces me parece debiéramos tener una reflexión , creo que debiéramos moderar esta situación y me parece que es entendible que solamente existiera un solo expediente referente a este tema de la estabilización de márgenes.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente, en función de la nota que esta presentada con despacho de comisión con numero de orden 4, como decíamos presentada por el Doctor Julio Rica y vecinos de Patagones relacionadas con los inmuebles ribereños al Rio Negro, de la votación en bloque vamos a solicitar retirar este despacho de comisión volverlo a la Comisión de Tierras y Obras Publicas y realizar una nueva discusión sobre esta nota presentada en estos últimos días por los vecinos. Es moción concreta el retiro y posteriormente si la consideración en bloque del resto de los expedientes.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio pedido por el Concejal Telleria.-----

PRESIDENTE: Continúa la sesión. Cuarto intermedio pedido por el Concejal Mosqueira.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tenemos una moción presentada por el Concejal Ponce. Vamos a poner a consideración la nota con despacho presentada por los vecinos de Patagones. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente, la ultima moción hecha por el Concejal Ponce tenia que ver con retirar el despacho de comisión y que vuelva a la Comisión de Tierras y Obras Publicas. Es así señor Presidente? .-----

PRESIDENTE: Si.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En función de esto voy hacer una propuesta, me parece que no podemos dejar estancada la nota de los vecinos. Entendemos los conceptos que tienen la misma a su vez y con el aporte de algunas jurisprudencias no podemos volver a Comisión me parece que tenemos que seguir para adelante con esta cuestión. Nosotros evaluamos dentro de la nota, se esta pidiendo el desarchivo del expediente 479 que consta en este Concejo, entonces la propuesta que vamos hacer es que se desarchive el expediente 479 y que la nota que tiene orden N° 4 y que tiene n° 263 sea

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

anexada junto con el resto de la documentación en ese expediente para que de ahí pueda ser girada al Departamento Ejecutivo para que tome intervención respecto a las jurisprudencia y el rechazo que mencionan algunos vecinos de la zona ribereña. Es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tenemos dos mociones, tenemos la moción por parte del Concejal Iván Ponce y tenemos la moción por parte del Concejal Telleria. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Nosotros cuando hicimos alocución sobre este tema consideramos que la moción presentada, la primera por el concejal Telleria era algo loable y no atendiéndose el pedido decidimos abstenernos para darle la posibilidad al oficialismo para que puedan aprobar el Despacho de Comisión. No veo la razón porque ahora querer mandarlo a comisión. Si esto es así nosotros vamos a aprobar la moción que en estos momentos hizo el Concejal Telleria de desarchivar el expediente adjuntar la nota del Doctor Rica y que luego pase al Departamento Ejecutivo. Esto no significa darle la razón a los firmantes de la nota esto significa dar la posibilidad de rever el expediente, si las condiciones están dadas de que la cosa esta bien por parte del ejecutivo, de lo que hemos hecho seguramente va a volver al archivo, y sino tendremos la posibilidad de reconsiderar el tema y no cometer errores, asique nosotros vamos a acompañar la moción, como bloque del concejal Telleria .-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Quiero clarificar un poquito el tema, nosotros tenemos la postura de aprobar este despacho de comisión. Lo que pase que en el cuarto intermedio consensuando con el Concejal Telleria nos propone que van a avanzar con el desarchivo, por eso mismo nosotros pedimos, retirar, mandar nuevamente el despacho de comisión, porque la postura del concejal Telleria es ahora directamente avanzar con el desarchivo y agregar esta nota a ese expediente, si mantiene la otra postura no tenemos problema, nosotros aprobamos esto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Nosotros cuando hicimos, por eso pedimos una reflexión al bloque oficialista para avanzar con la nota en función de su posición, mas allá de que no la compartíamos en todo su criterio es por eso que ahora lo que buscamos, porque siempre buscamos y lo entendimos de un primer momento que sobre lo que estaba hablando la nota es sobre el expediente 479 que hoy esta archivado en el Concejo Deliberante. Es por eso que queremos insistir en el desarchivo, mas allá que en aquel momento con la abstención le dábamos la posibilidad al bloque oficialista, no entendió la mismo, hizo otra propuesta, hizo otra proposición de volver a comisión esa nota, entonces en función de eso es que hemos hecho, esta contrapropuesta para que directamente se desarchive, no se pierda tiempo y el poder Ejecutivo se haga cuanto antes de un expediente solo y no en este caso como se proponía que iban a constituir dos expedientes, el que esta actualmente en archivo y uno nuevo en función de la nota nº 263.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Señor Presidente hay dos propuestas, tendría que retirar una el Concejal Telleria porque en su primer momento también mociono la abstención, porque la postura era la abstención, si no me equivoco.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Es así, me pareció que quedaba entendido

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

que la ultima propuesta era que la iba como valida pero si el concejal así lo refiere retiro la moción de la abstención en función de que buscamos que se desarchive el expediente y que sea anexada esta nota para que pueda pasar al Departamento Ejecutivo que ojala se tome pronta resolución.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, de la misma manera nosotros consideramos que queda disuelta las posiciones anteriores, en virtud de la nueva propuesta, así que nosotros no nos vamos a abstener, sino vamos a votar a favor de la ultima propuesta realizada por el Concejal Telleria.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Considerando que se han evaluado distintos cambios en cuanto a las proposiciones, nosotros vamos a retirar nuestra propuesta de abstención.....del concejal Telleria.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración las dos propuestas. En primer lugar la de pase a Comisión presentada por el Concejal Iván Ponce. Votemos señores Concejales. Votos positivos 5. Abstenciones. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Vamos a poner a consideración de los señores Concejales la segunda moción por el Concejal Telleria. Votos positivos. 7. Aprobado por mayoría la segunda moción presentada por el Concejal Telleria. Tiene la palabra el Concejal Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente para que ponga a consideración el resto de los expedientes con pase al Departamento Ejecutivo que oportunamente leyera la Secretaria Legislativa.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Solamente hacer una salvedad, antes de poner a consideración en bloque, porque en el numero de orden 14, quisiéramos introducir una pequeña modificación en el despacho de Comisión, donde dice que le estamos solicitando una copia del fallo a la Juez de Paz, sobre el tema Nahuelfil y quisiéramos agregar y hacer un pequeño agregado en el Despacho de Comisión, lo vamos a poner a consideración del Cuerpo donde la vamos a solicitar también copia del acuerdo conciliatorio, no solo copia del fallo, de la Jueza, sino copia del acuerdo conciliatorio, es una pequeña modificación que queremos hacer así que ponemos a consideración del Cuerpo.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio pedido por el Concejal Iván Ponce.-----

PRESIDENTE: Continua la Sesión, vamos a mocionar el agregado al Despacho del pedido por el Concejal Rosemberg del agregado del acuerdo conciliatorio, copia, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Vamos a votar el pase en bloque de los expedientes antes leídos por Secretaria. Señores Concejales votemos por favor. Aprobado por unanimidad. Continuamos con el pase archivo. Tiene la palabra el concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Para leerle el numero de orden a la señora Secretaria Legislativa para que tome nota de los expedientes con pase archivo. En primer termino el numero de orden N° 8, numero de orden 17, 18,19. Le vamos a pedir posteriormente una consideración especial al numero de orden 20, que también estaba con dictamen de pase archivo, pero por una observación que hemos notado en un cuarto intermedio y continuamos con el 21,27 , 33 numero de orden 45, 46 y 47. Estos son los expedientes con pase archivo y le voy a pedir a la señora Secretaria Legislativa que lea iniciado y extracto para proceder a la votación en bloque. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

SECRETARIA: Numero de orden 8. Nota N° 244. Iniciado CTA - Regional Patagones – Villarino. Elevan nota solicitando reunión con los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, en relación a la necesidad de terrenos para viviendas en Villa Rita. N° de orden 17 4084- 542 HCD/09. Klein, Cristian. Solicita autorización para uso de espacio público en la 1º Bajada para instalar carrito de comidas rápidas. N° de Orden 18. Expediente 4084- 180 HCD/07. Iniciado Bloque Frente para la Victoria Eleva Proyecto de Ordenanza designando con el nombre de "Cata Villarino" al pasaje y plazoleta ubicado en el Barrio Villa Rita. Numero de Orden 19. Expediente 4084- 194 HCD/99. Alcira Manquillan Vda. de Ramos. Solicita escrituración del terreno donde habita. Orden N° 20. Expediente N° 4084- 700 HCD/09. Iniciado Intendente Municipal. Eleva Decreto Municipal, por el cual se conforma la Comisión Técnica y evalúa propuesta para la edición 2010. Fiesta 7 de Marzo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente, decíamos una consideración especial a este numero de orden 20, le pido disculpas la interrupción a la señora Secretaria Legislativa porque en la caratula lo inicia el Intendente Municipal y la numeración corresponde al HCD, queremos corroborar en este sentido lo había charlado con el Presidente de la Unión Vecinal. Si lo inicia el Intendente Municipal es un expediente que no debería comprender las letras HCD, no debería ser un expediente nuestro, a no ser que se halla ingresado desde algún bloque y debería cambiar el despacho de Comisión de pase archivo por el pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos. Pedimos un breve cuarto intermedio para corroborarlo.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.—

PONCE: Gracias señor Presidente, es para hacer la salvedad que si bien el expediente lo inicia el señor Intendente Municipal, el mismo es por una nota de elevación del señor Intendente a la Presidencia de este Honorable Cuerpo conteniendo un Decreto Municipal, donde se conforma la Comisión Técnica y Evaluadora, donde se evalúan propuestas para el edición 2010 de la Fiesta del 7 de Marzo, es por eso que es un expediente de este Honorable Cuerpo y le solicitamos, como lo venia haciendo la Secretaria, quien le pedimos disculpas nuevamente, que se incluya dentro del tratamiento en bloque el numero de orden 20, es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Continúa. Orden N° 21, expediente 4084- 531 HCD/09. Iniciado Adolfo Ignacio Nuñez. Solicita adjudicación de vivienda. Numero de orden 27 expediente 4084- 716 HCD/09. Concejales del HCD. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Sr. Presidente del HCD a reiterar la orden de pago, liquidación de las dietas de los Sres. Concejales. Orden N° 33 expediente 4084- 97 HCD/07. Iniciado por Victoria Mercelina Ema. Solicita materiales de construcción. N° de orden 45. Expediente 4084- 156 HCD/07 Bloque Frente para la Victoria Eleva Proyecto de Ordenanza prohibiendo en el Partido de Patagones arrojar en la vía publica y/o espacios públicos volantes folletos y similares. Numero de orden 46 expediente N° 4084- 476 HCD/08. Bloque UCR - Unión Vecinal Eleva proyecto de Ordenanza, estableciendo en mismo huso horario en el Distrito de Patagones que el vigente en la Región Patagónica. Orden n° 47, expediente 4084- 353 HCD/08 iniciado por Bloque U.C.R. Eleva Proyecto de Pedido de Informes solicitando al Departamento Ejecutivo informe a través del área de Inspección General las medidas adoptadas en Supermercados por cortes de energía eléctrica

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

**PRESIDENTE:** Señores Concejales ponemos a consideración la votación en bloque de pase archivo. Aprobado por unanimidad. Continuamos.-----

**SECRETARIA:** Comisión de Tierras y Obras Publicas, orden nº 5 Nota 233. Iniciado Rosa Rodríguez . Eleva nota manifestando la falta de concurrencia de los Sres. Concejales a reunión acordada con ella. Ref. Expediente 4084-653HCD/09. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizada la nota presentada por la señora RODRÍGUEZ Rosa deciden, se anexe la presente al expediente 4084 – 653HCD/09, por tratarse de un mismo tema.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad .-----

**SECRETARIA:** Orden Nº 6 Nota Nº 176. Iniciado por Rolando Badillo. Eleva nota sobre propuesta solución Quinta 121. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizada la nota presentada por el señor BADILLO Rolando deciden, se anexe la presente al expediente 4084 – 258/04, que se encuentra en la Comisión mencionada anteriormente.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad .-----

**SECRETARIA:** Orden nº 7 Nota Nº 262 iniciada por Berbel Verónica. Elevan nota detallando quienes son los adjudicatarios de las 69 viviendas que pueden acompañar la gestión a La Plata. Nota Nº 265 Adjudicatarios 69 viviendas. Elevan información para anexar al expediente 4084-741HCD/09. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizada las notas Nº 262 y Nº 265 presentadas por Adjudicatarios 69º Viv iendas deciden, se forme expediente con las mismas y pase a la Comisión de Tierras y Obras.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

**SECRETARIA:** Expediente Nº 4084- 995/09. S.O y S. P. Eleva proyecto de Ordenanza s/ desafectación del dominio publico a la calle santa Fe e/ Lavalle y Sarmiento. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 4, Desafectando del Dominio Publico una fracción de la calle Santa Fe, comprendida entre las calles Lavalle y Sarmiento de la localidad de Carmen de Patagones, como lo indica su articulado.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

**SECRETARIA:** Orden Nº 15 Expediente Nº 4084- 607 HCD/09 Iniciado por Graciela Jauge. Eleva nota donde adjunta convenio celebrado entre Graciela Jauge, Gustavo Sebastián Giraldi y Natalia Estefanía Giraldi con la Sra. María del Carmen Sofí. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizando el expediente en cuestión deciden, se anexe el presente al expediente 4084 – 258/04, que se encuentra en la Comisión citada precedente, y trata de un mismo.-----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejel Ponce.-----

**PONCE:** Gracias señor Presidente. Simplemente para solicitar una corrección en la caratula de este expediente. Solicitar a la Secretaria que haga la corrección porque figura como Giraldi, en una parte del iniciado y no se condice con el apellido de las personas que han solicitado este expediente, pero de todos modos esto no implica en tratamiento en esta sesión del presente despacho.-----

**PRESIDENTE:** Hecha la corrección se pone a consideración. Aprobado por unanimidad .-----

**SECRETARIA:** Orden Nº 16. Expediente Nº 4084- 555 HCD/09 Iniciado Fernando Fibiger y Fibiger Jorge. Solicita tenencia precaria de inmueble ubicado en la vera

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

de la Ruta N°3, entre las vías ferroviarias. Para promover actividades deportivas. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizando el expediente en cuestión deciden, que por Secretaria de este HCD, se le envié nota, adjuntando fotocopia autenticada de lo expresado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos a foja 11 vta del expediente en referencia.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 22 Comisión. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Intendente Municipal Solicita los expediente N° 4084- 2795/06 y 4084- 2217/05.- Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizada la nota de fecha 05/10/09 del señor intendente Municipal y la nota del 06/10/09 del señor Presidente del HCD, deciden que las mismas se anexas a los expedientes 4084 – 2217/05 y 2795/06, que se encuentran en la Secretaria Privada del Departamento Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 23. Nota 269 Intendente Municipal. Eleva nota de la Contadora Municipal donde obra Ejecución de Recursos Municipales y Gastos HCD y personal 09 Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado la nota enviada por la señora Contadora Municipal, donde eleva informe de Ejecución de los Recursos Municipales, Gastos y personal del HCD relacionada al mes de octubre de 2009, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 495 deciden, se adju nte la presente y sus anexos al expediente 4084 – 743HCD/09, que obra en la homónima Comisión.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. Cuarto intermedio pedido por el concejal Rosemberg.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Orden 24. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 4049/07. Iniciado: Secretaría de Hacienda S/ condonación de deudas de contribuyentes por obligaciones tributarias municipales, multas y accesorios. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 7, adhiriéndose al Régimen establecido en la Ley N° 13.536, promulgada por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 2.601/06, como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Si bien, nuestra compañera de Bloque ha firmado el Despacho, me gustaría, en un cuarto intermedio, poder ver el expediente, porque me preocupa la condonación de deuda a los contribuyentes, no sé si se trata de vecinos en general o de vecinos discapacitados o de instituciones. Esto, abarca un amplio espectro de condonaciones importantes deudas que quizás, algunos puedan pagarlas y con esto se beneficiarían. Así que, pediría un cuarto intermedio,- si los Concejales lo creen conveniente-, y aclarado el tema, continuaríamos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Nosotros consideramos, si bien se trata de una adhesión a una Ley Provincial, nosotros consideramos que con los elementos que contamos, no sería conveniente la aprobación del Despacho,

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

preferiríamos, por lo menos, disponer de algún tipo de información, porque aquí estamos hablando de condonar deuda de contribuyentes que tienen obligación tributaria. En realidad, no sabemos de qué montos estamos hablando, tampoco tenemos precisiones sobre qué incidencia puede tener esta condonación en el presupuesto, por que seguramente, este dinero, por deuda de contribuyentes que tienen obligación tributaria, están contempladas en el presupuesto, el cobro de al menos, de alguna parte y no tenemos precisiones, es decir, no sabemos si influye mucho en el presupuesto, si no influye nada. A mí me parece que considerando que le hemos cruzado al señor Secretario de Hacienda una nota, pidiéndole,- los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto-, reunirnos, en la medida de sus posibilidades, el miércoles de la semana que viene, parece que sería una buena oportunidad para preguntarle a él, que nos dé precisiones de qué monto de dinero estamos hablando en esta condonación, por allí, no es significativo, entonces, esto nos daría mayor tranquilidad en cuanto firmar esta adhesión, pero justamente al no tener esta información, que nos parece esencial, creo que es apresurado aprobar un Despacho de adhesión a esto, sin antes saber cual es la incidencia que tiene..., la deuda de los contribuyentes por obligaciones tributarias. En nuestra opinión, creo que tendríamos que tener, por lo menos, aprovechar esa oportunidad de la reunión con el Secretario de Hacienda, para recabar esa información. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. En primer término, respecto del expediente, hay que decir que lo remite el Departamento Ejecutivo y de acuerdo a la información que nos ha proporcionado el Secretario de Hacienda y que obra dentro del mismo expediente, se trata de condonación de deudas, por prescripción administrativa, aquellos que tienen más de 5 años y que oportunamente, no se les haya hecho ningún tipo de intimación, se trata de la adhesión a una Ley vigente en todo el territorio de la Pcia. de Bs. As. se exceptúa de esta Ley a aquellas personas que tienen deudas, pero que oportunamente han recibido algún tipo de intimación o han ingresado algún cobro por vía de apremio. En estos casos queda suspendida la prescripción administrativa para aquellos contribuyentes de obligaciones tributarias, multas o accesorios, como dice el extracto del expediente. En función de que el mismo Departamento Ejecutivo, considera necesaria la adhesión a esta Ley, y que en consecuencia y en función de lo que planteaba el Concejal Rosemberg, no tiene mayor incidencia dentro de lo que es la planificación presupuestaria, porque estamos hablando de cobros de acciones administrativas a 5 años para atrás, es que esta Comisión ha decidido avanzar, justamente, en la aprobación del presente proyecto de Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio pedido por el Concejal Ricardo Marino. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. La moción concreta entonces, para lograr tener un mayor grado de información al respecto, es retirar el Despacho para que vuelva a la Comisión, y en este caso sí, analizaremos, seguramente, en la reunión de Comisión de la semana que viene, poder ver la conveniencia o no de la adhesión a esta Ley Provincial. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. En primera instancia, no habría ningún tipo de inconveniente, al menos desde este Bloque, para retirar el Despacho de tratamiento, el N° de orden 24 y volverlo a la Comisión. Si bien el Concejal, integrante de la Comisión por parte de la UCR, como por parte del Vecinalismo,

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

creo que no ha firmado el dictamen, sí lo ha hecho la Concejal de la Unión PRO, con lo cual, en un marco de respeto también queremos saber la posición de este Bloque, en este sentido. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Le vamos a aclarar al Concejal Ponce, que cuando yo hice uso de la palabra, lo primero que hice fue reconocer que nuestra compañera de Bloque firmó el Despacho, no obstante a eso, pedí que en un cuarto intermedio, ver el expediente para analizarlo, lo que resultó del análisis, el Concejal Rosemberg, ha pedido que vuelva a Comisión. Si al señor Concejal, le queda clara nuestra posición, procedemos a votar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Justamente, lo que dijo el Concejal Marino, es que se iba a considerar en el cuarto intermedio y como no se había manifestado la posición del Bloque, por eso dije que en un marco de respeto por la firma del Despacho, pudieran manifestar la posición que va a adoptar, justamente, el Bloque de la Unión PRO. -----

PRESIDENTE: Bien, aclaradas las dudas, vamos a proceder, señores Concejales, a votar el retiro del expediente y la vuelta a Comisión. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 25. Expediente 4084- 4426/07. Iniciando: Parroquia Nuestra Sra. del Carmen S/ condonación total de deuda por servicios urbanos correspondientes a la futura Capilla Inmaculada. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 6 y 7, condonándose la deuda a la Institución Salesiana San Francisco Javier por Servicios Urbanos, Limpieza de Terrenos, Derecho de Construcción, Obra Cordón Cuneta, Obra Iluminación, Obra de Red Cloacal, Obra de Red de Gas y Derecho de Cementerio, como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, pedido por el Dr. Villemur. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Orden N° 26. Expediente 4084- 5558/08. Iniciado: Marilaf Alicia Noemí Solicita eximición cuota 6 red cloacal. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 30, condonándose deuda por Servicios de Red Cloacal - 3° cuota – Ejercicio 2008-, y por Servicios Urbanos correspondiente a los años 2004 a 2008, del inmueble identificado catastralmente como Circ. I – Secc. E – Mza. 85 b – Parcela 11, propiedad de la señora Alicia Noemí MARILAF, como lo indica su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Me parece, no ser coherente con lo que he venido planteando en varias oportunidades en cuanto a ciertas condiciones de prolijidad en la presentación de los trámites. He leído con atención este expediente y hemos firmado, yo he firmado el Despacho respectivo, porque me parece absolutamente razonable, la señora tiene una enfermedad y me parece que no debiera, de ninguna manera, buscarse ningún motivo para molestar, peor me parece que la nota de presentación de ella, si bien es cierto, no fue presentado en este Honorable Cuerpo, la nota, debiera tener la firma, siempre se reciben, porque ya nos ha pasado otras veces, se reciben notas solicitando determinadas cuestiones y no está la firma de la persona que está solicitando. Esto me parece

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

desprolijo, por eso es que..., es un llamado de atención, por supuesto que no estoy, ni siquiera pidiendo molestar a la señora para que venga, de ninguna manera eso, porque creo que no es tan así, simplemente, es un llamado de atención para que estos errores..., y hoy lo mencionábamos también, no recibir los trámites o no recibir peticiones que no estén como corresponde, que le falte la firma a una persona que está haciendo una solicitud, que le falte su firma, me parece sencillamente que no corresponde y es una desprolijidad. Entonces, más que a esta señora, el llamado de atención sería para que cuando se presente el trámite en el Departamento Ejecutivo, al menos, pida que se haga de manera prolija. Gracias. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

**SECRETARIO:** Comisión de Asuntos Varios. Orden N° 28. Nota con Despacho N° 275. Iniciado: Bloque UCR Eleva nota para ser anexada al Exp. 4084-739HCD/09 que trata el tema del Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Carmen de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, deciden anexar la nota al expediente 4084-739HCD/09, por tratarse el mismo tema. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

**SECRETARIA:** Orden N° 29. Nota N° 274. Federación Mutual Rionegrina. Solicita autorización municipal para la organización, administración y venta de una rifa. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, deciden anexar la nota al expediente 4084- 388HCD/09, por tratarse el mismo tema. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración de los señores Concejales. Cuarto intermedio pedido por el Concejal Cabeza. -----

**PRESIDENTE:** Se reanuda la Sesión. Señores Concejales, ponemos a consideración el Orden N° 29. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

**PONCE:** Gracias señor Presidente. Si bien, recién ha sido aprobada la nota N° de orden 29, nota N° 274, el Iniciado debería ser corregido, ya que no lo inicia la Federación Mutual Rionegrina, sino que ingresa a este Concejo por pedido des Sub Secretario de Gobierno; Daniel Hagg. -----

**PRESIDENTE:** Bien, aceptada la modificación, haremos la corrección en el Iniciado. Continuamos. -----

**SECRETARIA:** Orden N° 30. Expediente 4084- 1008/09. Iniciado: Taller Protegido Villalonga. Solicita autorización para realizar rifa. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 15, estando de acuerdo con su articulado. -----

**PRESIDENTE:** Bien, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

**SECRETARIA:** Orden N° 31. Expediente 4084- 748HCD/09. Iniciado: Bloque UCR Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, la realización de Obra Cordón Cuneta en calles de Villalonga. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Resolución obrante a fojas 1 y 2, estando de acuerdo con su articulado. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

**SECRETARIA:** Orden N° 32. Expediente 4084- 730HCD/09. Subsecretario de Gob. Daniel Hagg. Eleva nota de un grupo de jóvenes, solicitando autorización y

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

declaración de Interés Municipal al Recital Cristiano de Música de Carmen de Patagones y Viedma. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizando el expediente de referencia deciden, se pase a la Comisión de Tierras y Obras Publicas y se anexe al expediente 4084 – 709HCD/09, que obra en la antedicha Comisión y trata de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, pedido por el Concejel Rosemberg. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales. Orden N° 34. Expediente 4084 598HCD/09. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria - PJ Eleva proyecto de Ordenanza, referido pago retroactivo de la dieta de los Sres. Concejales. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden, el pase del mismo a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante previo desglose de la documentación mal ingresada. Atento la necesidad de establecer esta decisión a través del acto administrativo correspondiente se eleva a consideración el siguiente Proyecto de Resolución:

Carmen de Patagones, 12 de noviembre de 2009. VISTO: La incorporación de documentación al expediente 4084-598HCD/09, y; CONSIDERANDO: Que, los concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales advierten que el ingreso de la misma al expediente no se corresponde con las normas administrativas establecidas por el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, atento que se trata de una consulta elevada por el presidente de este cuerpo en su carácter de tal sin la consideración del cuerpo en su conjunto. Que, además de no constar en las presentes actuaciones el texto de la consulta, el dictamen del H.T.C. es decididamente extemporáneo ante una cuestión en la que se han agotado las instancias legales-administrativas. Que, deberán desglosarse las fojas que no pertenezcan a estas actuaciones y deberán presentarse por Secretaría de la Presidencia en calidad de “nota” para su tratamiento. Que atento que las sumas remunerativas percibidas como Dec.05HCD/08 pasarán a formar parte de la dieta en su totalidad a partir del mes de noviembre de 2009 deberán liquidarse las diferencias hasta el mes de octubre/09 atento que será el último mes mal liquidado por la Contaduría Municipal, a estos fines se adjunta ANEXO I – TOTALES A COBRAR ORDENANZA N° 440 para su correspondiente liquidación. Que las presentes actuaciones han surtido sus efectos, por lo tanto, una vez liquidados los importes correspondientes, serán destinadas al archivo. POR ELLO, LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES ELEVA A CONSIDERACION EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTÍCULO 1º: Desglósense por secretaría Administrativa las fojas 43, 44, 45 y 46 e ingrésense las mismas en calidad de “nota” a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. ARTÍCULO 2º: solicitar al Sr. Presidente de este Honorable Concejo Deliberante incorpore en la próxima liquidación las sumas resultantes que obran en la columna “TOTALES” para cada Concejel de la Planilla denominada como ANEXO I – TOTALES A COBRAR ORDENANZA N° 440 adjunta a la presente Resolución. ARTÍCULO 3º: Cumplido lo dispuesto en el artículo 2º, envíense las presentes actuaciones al archivo. ARTÍCULO 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. En función del Despacho de Comisión, de la Comisión de Asuntos Legales, la cual integro, no he firmado este Despacho de Comisión y manteniendo la coherencia con dos expedientes que se trataron en la

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Sesión anterior, de un mismo tenor y referido, justamente, a la misma situación, es que en lo personal y sin perjuicio de lo que decida el resto de los integrantes de este Bloque, me voy a abstener de la presente votación. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Falcón. -----

FALCÓN: Gracias señor Presidente. Al igual que mi compañero Ponce, nosotros nos hemos abstenido anteriormente a este expediente, por lo tanto voy a abstenerme, si bien, desde un principio, lo hemos aprobado por mayoría, pero de acuerdo al informe del Tribunal de Cuentas, me quedan dudas y considerando también la finalización de mi mandato, evito tener compromisos a futuro. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el Concejal Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Igual que mi compañero de banca, debido a las dudas, yo he mocionado en otra oportunidad, me voy a abstener de votar este expediente. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien, la Presidencia, de la misma manera se va a abstener de votar este expediente. Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Por supuesto que a la hora de consensuar, en función a la opinión que teníamos respecto a este expediente, hemos compartido con los Concejales que hemos firmado el Despacho de Comisión, para que hoy estuviera este expediente, cursándose en esta Sesión. Creo que, y entendiendo este marco de coherencia de los señores Concejales, que en el día de hoy se están absteniendo, en la anterior Sesión, habíamos hablado de que ante tremenda duda, era necesario que se hagan las devoluciones necesarias de los dineros. A nuestro entender, haciéndolo solamente, -esa buena voluntad la marcó usted, señor Presidente-, de que en esta duda, devolvería el dinero. No fue así, por parte de los señores; Isidori y Falcón, que solamente mantuvieron la abstención y las reservas, solamente, y entendiendo que seguramente, que la dieta usted no podría dejar de cobrarla, en estas resoluciones válidas, sí entendemos, y es por eso, que apelamos al gesto, valoro su gesto principalmente, pero entiendo de que nosotros como Concejales, el hecho de no poder dejar de cobrarlas, debíamos donarla a alguna institución. Es por eso que invoco a los señores Concejales, que se han abstenido y que en esto consta que van a cobrar, o que tienen para percibir importes correspondientes a su Dieta, ya que tienen tanta duda y apelando a la coherencia que ellos dicen tener, y de alguna manera no compartiendo este tipo de dineros, sería bueno que nombren a la institución a la que ellos pretenden donar el importe que les correspondería cobrar con la Dieta. No, quedándose en el molde, -discúlpeme la expresión-, y aquellos que no dijeron hacer esta donación, metiéndosela en el bolsillo. Gracias Presidente. Pero yo apoyo, la Resolución que se nos pague lo que nosotros entendemos como deuda.-----

PRESIDENTE: Pido a este Honorable Cuerpo, la posibilidad de poder aclarar desde la Presidencia. Yo he elevado nota, directamente para que se me retenga el pago que me habían hecho en su momento, yo cobré una parte, de \$470,00, de más, de acuerdo a la discusión en cuanto a cuánto se tiene que liquidar, la nota fue cursada la semana pasada, y estimo que en el próximo sueldo van a retener la suma. El Concejal Ponce, no cobró ninguna parte de esto, y respecto a los otros Concejales, le voy a dar la palabra a la Concejal Falcón.-----

FALCON: Gracias señor Presidente. Para la tranquilidad del Concejal Telleria, señor Presidente, es su opinión en cuanto a la donación de lo mal cobrado,

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

supuestamente por sus dichos, ya en su momento, nosotros vamos a pedir al señor Presidente, que se nos descuente este importe mal cobrado. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Lo mismo que mi compañera de banca, en determinado momento haremos público, que se quede tranquilo el Concejal Telleria, lo que vamos a hacer con el dinero que mal cobramos. No tengo ningún problema en tener que devolverlo. No quiero estar en esto, tengo mis dudas, por eso no apruebo, de tener que devolver más dinero del que pueda devolver. Por eso, me estoy absteniendo de votar esto. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Para brindar mi opinión en este sentido. Ya lo dije en la Sesión anterior, en mi caso particular, no me ha tocado cobrar absolutamente nada, más allá, de lo que oportunamente se nos liquidó, a todos los Concejales en el mes de diciembre del 2008, que legítimamente nos correspondía. Cuando uno habla de dudas, y justamente, marca la abstención, no marca ni una negativa, ni una afirmativa, es porque no tenemos la certeza sobre si estamos actuando bien o estamos actuando mal. Creo, que llegado el momento, con los dictámenes que cierran, o con las disposiciones que cierran, estas actuaciones, cada uno de los Concejales, sabrá qué hacer con su situación. Esto, en primer término, y tomando en cuenta que hay ya antecedentes en este Concejo, lamentablemente, de Dietas mal cobradas, y de donaciones que oportunamente hubo que reingresarlas al erario Municipal. En este sentido, uno prefiere ser cauto, abstenerse de esta situación, y una vez con un dictamen o una disposición, final de cierre, sobre esta situación, sabrá cómo obrar en consecuencia. Es presuroso hablar de donaciones, es presuroso hablar de mal cobro, o de buen cobro, hasta tanto, no tengamos, al menos la certeza definitiva como dije anteriormente, en cuanto a la claridad de las presentes actuaciones. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Desde nuestro Bloque vamos a sostener lo que siempre mantuvimos, porque consideramos, que hay que tener una línea de conducta en la vida, porque hoy estamos de paso, y cada uno de nuestros vecinos está observando nuestras acciones, nuestros actos. Si hemos defendido, durante los años que nos tocan de mandato a la comunidad del Partido de Patagones, y hoy nos toca defender un derecho de los señores Concejales, nosotros no tenemos dudas, ni queremos poner en paño ninguna situación, que haga dudar de lo que nosotros hemos resuelto. Nos llama poderosamente la atención, tener que pedirle al señor Presidente o al señor Intendente, por segunda vez, reiterar, que se le pague a los señores Concejales que se les pague lo que corresponde por ley. Así que, nuestro voto afirmativo, en esta decisión. Y esto, lo hago a título personal, si antes de 10 de diciembre, este Concejal, no cobra lo que se le debe, no quepa ninguna duda de que a través de la justicia lo voy a hacer. Yo agradezco a los Concejales que mantienen su posición, y dejar el presente de que todos hemos cobrado. La abstención, no nos libra de nada porque ya cobramos, e incluso, aún donándolo, primero hay que cobrar. Corresponde por ley, señor Presidente, pagarles a los señores Concejales. Y si alguien tuvo que devolver dinero en alguna oportunidad, en el Concejo Deliberante, es porque estaba fuera de la ley. Y este Cuerpo, fue quien le dio las pautas para que estos sea así, e incluso, tengo dudas de que se haya devuelto todo el dinero que se cobró doble, por un Concejal

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

que pasó por este Concejo Deliberante. Así que, señor Presidente nuestro Bloque va a mantener su posición, que ha tenido, para terminar con estos expedientes, que fueron iniciados por este Cuerpo, y este Cuerpo lo debe terminar, cerrando un capítulo, que nunca tendría que haber ocurrido. Esto se hubiera evitado, habiendo cancelado las deudas en el debido tiempo, ya hay antecedentes en este Cuerpo, de Secretarios, ahora va haber de Concejales, que no se les pagó lo que correspondía y hoy, vamos a tener que afrontar, por lo menos, los Concejales que van a tener la responsabilidad de conducir este Concejo Deliberante, de hacerse cargo de deudas, que a veces, por capricho no se pagaron. Pero sí se las pagaron a otros, amigos del Gobierno, pero por el hecho de ser de la oposición, a los Secretarios no se les pagó. Entonces, será la justicia, quien se haga cargo de esto, para que se le de cumplimiento a aquellos compañeros que desempeñaron una labor en este Concejo, y no se les cumplió como correspondía. Así que, nuestro voto es apoyando el Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Para terminar, simplemente, por qué uno dice estas cosas; yo creo que algunas cosas las tratemos de entender, principalmente cuando en este caso, uno cambia una opinión. Es cierto que tenemos diferentes herramientas, dentro de este Concejo Deliberante, para que cada Concejel tome su determinación, pero también es cierto, que en este caso, de lo que estamos hablando de alguna manera, son de nuestras propias situaciones, no estamos hablando de situaciones ajenas, que le competen al Poder Ejecutivo, o a alguna otra institución en la que uno puede llegar a tener alguna duda. En este caso, estamos hablando de nuestra propia situación, y creo que en esto, el propio Concejel Marino lo decía, es lo que uno intenta apelar, es a la solidaridad, de todos los Concejales, cuando definimos en aquel momento. Y yo entiendo esto, por eso mi postura, de que debieran mencionar una institución, porque no van a poder dejar de cobrar, porque lo entiendo como un facilismo, señor Presidente. Principalmente hablando de los Concejales Falcón e Isidori, en donde dejan traslucir, de que si por las dudas hay algo en contrario, ya nos cubrimos, pero mientras tanto si la plata nos ingresa a la cuenta corriente, bienvenido sea. Entonces, me parece que no debemos dejar marco de duda, tenemos que ser solidarios, principalmente, y defender en este caso las posturas, porque hay propios compañeros suyos, que tienen una opinión, desde un primer momento, nunca dudaron en este tipo de opiniones. Entonces, me parece que esto hay que tenerlo claro, y que le quede claro al Concejel Isidori, que yo mismo me voy a encargar de hacer un Pedido de Informes, si no hay resoluciones en contrario, de reclamarle que lo done, ya que él tenía tantas dudas. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejel Falcón.-----

FALCON: Gracias señor Presidente. Para tranquilizarlo aún más al Concejel Telleria, en su momento voy a elevar una nota señor Presidente, para que se me retenga el dinero mal cobrado de esta liquidación. Nada más señor Presidente, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo voy a rechazar esas palabras, yo no voy a aceptar que se diga en este Concejo Deliberante que es dinero mal cobrado. Yo no estoy de acuerdo con eso, de última, será la justicia quien decida esto, pero no puedo aceptar que Concejales que levantaron la mano y aprobaron Ordenanzas junto a nosotros, hay digan que está mal cobrado, ¿por qué está mal cobrado? No es así, nosotros no hemos cobrado mal hasta que la realidad demuestre lo

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

contario, así que, mi rechazo a ese tipo de expresiones, porque no las compartimos, porque sino estaríamos todos en las mismas condiciones. Y aquí todos cobramos y consideramos que cobramos porque la ley así lo determina. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra a Concejal Beatriz Falcón.-----

FALCON: Gracias señor Presidente. Para responderle al Concejal Marino, no he encontrado otra manera de expresarme, simplemente es lo que consideré en el momento decir, mal cobrado, porque no tengo otra forma de mencionar este conflicto, de mala liquidación o como usted quiera llamarlo. Acepto su rechazo. –

PRESIDENTE: Ponemos a consideración señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Con respecto a esto, creo que se buscó en un primer momento un consenso entre todos los Concejales, creo que, no se tendría que haber llegado a esta situación. Yo escucho hablar de solidaridad, de dudas, yo, en la Sesión anterior dije que no iba a acompañar si se trataba ese día este expediente. Hoy me encuentro con la sorpresa de que está acá, para tratamiento, porque la Comisión de Hacienda, tenía entendido que la firma que faltaba, que era la de Ludueña, no iba a firmar, por eso me quedé tranquilo. Pero fundamentalmente, me quedaba tranquilo, que el expediente quedara en la Comisión, porque nos estamos olvidando de algunas cosas, o sea, desde un principio, manifesté la necesidad de que salieran todos los expedientes juntos, porque cuando se empezaron a cobrar los primeros montos, de los Concejales viejos, llamémoslo así, del 2007, se pararon los tantos, y yo decía que tenían que ir todos juntos. Y sino, que me desmientan si no era así, y a partir que se quiso cobrar por sector, se fueron dejando de lado, expedientes importantísimos, que hoy también tendrían que estar en tratamiento. Yo voy a aclarar, que voy a votar favorable a esto, porque desde el principio dije que lo iba a votar pero quería clarificar esto. Hemos dejado de lado el expediente de los Concejales que están afuera, claro, hoy no están dentro del Concejo Deliberante, entonces es fácil dejarlos afuera y que nadie reclame por esas cosas. Tenemos que aprobar nuevamente, el rechazo del Poder Ejecutivo, del veto, y sin embargo no está en tratamiento ese tema, entonces no somos muy solidarios. Por otro lado, quiero clarificar que no comparto esto que dice Marino, de que algunos tenían que devolver la plata y no devolvieron toda la plata, que le quedan dudas de si devolvió toda la plata. Esto es muy claro, acá si se decidió por ley que tenía que devolver la plata, tiene que devolver la plata, no pasa por que devuelve la mitad de la plata y la otra mitad no la devuelve. En eso tenemos que empezar a ser claros, y también tenemos que ser claros para todos los Concejales, que acá hay una Ordenanza que aprobó el Concejo, por lo tanto ni el Presidente, ni los Concejales, que quieran devolver la plata van a poder devolver la plata, porque comete un error el Poder Ejecutivo, igual o peor, de este, de no querer aceptar el pago. En este caso, no sé porque va para el Ejecutivo, porque tiene que ir a la Presidencia, o sea, que estamos cometiendo un error, si le llegan a recibir la plata, a cada uno de los Concejales, que quieran devolver la plata que está estableció por Ordenanza, me parece que cometemos un error gravísimo. Simplemente eso, señor Presidente, y voy a acompañar favorablemente el voto de este expediente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Domingo Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Yo creo, que hay un error, con el Concejal Cabeza, porque el expediente que se iba a aprobar el otro día, pasó al archivo, este es otro expediente. El expediente 4084- 716HCD/09, que se pasó al archivo, que era el que se iba a aprobar y pasó al archivo, y ahora tenemos el expediente

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

4084- 598HCD/09. Me parece que son dos expedientes distintos. El expediente en el que la Concejal Amico borró la firma, es el que pasó al archivo. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo, en primer lugar quiero resaltar, la lealtad del compañero Cabeza, de acompañarnos en algo que iniciamos juntos, y no espera de otra manera su decisión, porque lo conozco de haber trabajado mucho tiempo en este Concejo Deliberante, y esa es la manera de salir, si empezamos algo juntos, terminarlo juntos. No es bueno, quedarse en el camino y dejar que otros sigan remando por uno, a excepción de que uno esté enfermo, pero le quiero decir al Concejal Cabeza que yo no hablaba con respecto a los Concejales que no devolvieron el dinero de este Concejo Deliberante, sino de algunas cuestiones que pasaron en otras épocas, que si algún día tengo que hacer un Pedido de Informes, no tengo dudas en hacerlo, porque nunca supe qué dinero devolvió el ex Presidente del Concejo, por haber cobrado su sueldo doble, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Concejo Deliberante, porque el arreglo lo hizo en el Poder Ejecutivo y no lo hizo aquí en el Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Bien, señores Concejales, ponemos a consideración el expediente número de orden 34. 8 votos favorables, 4 abstenciones. Aprobado por mayoría.---

SECRETARIA: Orden N° 35. Expediente 4084- 617HCD/09 . Iniciado: Licenciado Pablo Roma. INADI. Extracto: Eleva documentación referida al Decreto 1086/05 del Plan Nacional contra la Discriminación. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, previa notificación al Licenciado Pablo Roma. Atento a la necesidad de establecer esta decisión, a través del acto administrativo correspondiente, se eleva a consideración el siguiente proyecto de Resolución: Visto: El expediente 4084-617HCD/09 y el informe elevado por la firmante Dra., Laval Yanina del Departamento de Mora de la Municipalidad de Patagones y; Considerando: Que se considera improcedente la intervención de la Dra. Laval Yanina atento que la misma no ocupa ningún cargo ni función que se vincule o relacione con el tema de políticas contra la discriminación, sino que desarrolla su tarea en el Departamento de Mora de la Municipalidad. Que el citado informe carece totalmente de precisiones en cuanto a lo solicitado en el despacho de esta Comisión obrante a Fs. Que queda establecido, considerando el tiempo transcurrido entre la fecha de registro de la Resolución n° 21HCD/06 obrante a Fs. 3 y 4 (02/08/06) del presente expediente y la fecha de ingreso de la nota del Lic. Pablo Roma, que en realidad no se advierte ninguna iniciativa de parte del Departamento Ejecutivo que intente implementar la instalación de políticas que hagan a la lucha contra la discriminación, la xenofobia, el racismo y sus graves consecuencias de las cuales ya ha sido víctima la comunidad de Carmen de Patagones a pesar del expreso pedido, por unanimidad, de este Honorable cuerpo. Que el argumento de la falta de presupuesto o afectación de partidas es totalmente inconsistente atento que durante el tiempo que estuvo instalada la Delegación del I.N.A.D.I. en el Partido de Patagones (años 1998-1999) no hubo, de `parte del municipio más aporte que el previsto en el convenio firmado oportunamente entre las partes tratándose éste de la logística necesaria para el funcionamiento sin necesidad de afectar partidas presupuestarias. Que en ninguna actuación consta compromiso alguno de parte de la Provincia en participar de los gastos por lo que éste tampoco es un argumento válido sino que descubre la ignorancia del informe. Que al no existir una estructura institucional, tal cual se

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

propone en la Resolución nº 21HCD/06 como la reinstalación de la delegación del Instituto en el Partido de Patagones, cualquier adhesión a una política concreta de lucha contra la discriminación como la propuesta en el Plan Nacional, deviene en abstracta e inaplicable toda vez que no existe el lugar específico y la persona que lo implemente. Por ello, la Comisión de Asuntos Legales, eleva para su consideración el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1º: desestímese el dictamen obrante a Fs. 20. Artículo 2º: vuelva al Departamento Ejecutivo a los fines de responder al Despacho de Comisión obrante a Fs. 5. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Seguridad e Higiene. Orden N° 38. Expediente 4084-738HCD...-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Respecto de este Despacho de Comisión, hemos consensuado, con el autor del proyecto de Ordenanza que está dentro del expediente, la posibilidad de modificar el Despacho que a continuación va a leer la señora Secretaria Legislativa, que refiere a la aprobación del proyecto de Ordenanza, y previo a esto, poder solicitarle se le haga la modificación correspondiente, de pase al Departamento Ejecutivo a los fines que la Asesoría Legal y Técnica emita opinión sobre el mencionado proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Hecha esta propuesta, y para no realizar dos lecturas, vamos a solicitar, que se realice la lectura de la moción hecha precedentemente por mi, y la ponga a consideración de este Honorable Cuerpo. –

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Ricardo Tellería.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Sobre la propuesta del Concejál Ponce, y es cierto que hemos tenido diálogo dentro de esta Sesión, con respecto a este expediente. Integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene, teníamos la impronta, de poderle dar la aprobación en función de las necesidades que creo, deben tener con respeto al manejo de, en este caso, los que nosotros consideramos como canes peligrosos, en nuestro Distrito y más, los hechos que han venido sucediendo y que estamos en una época que también se va a exponer mucho más, por la época, por el estadio, por un montón de cuestiones, porque era necesario que hoy por hoy instaurar y proceder a una reglamentación en el Partido de Patagones, de esta Ordenanza que es bastante completa, podemos entender de que seguramente, alguna adecuación puede llegar a hacerse, apelando a la solidaridad de aquellos Concejales que no pudieron tomar vista de este Proyecto de Ordenanza, accedemos a que desde el área que el Concejál opina, pueda entregar un marco de observaciones u opiniones al respecto, en este caso, el Concejál Ponce opina que en Asesoría Legal. Yo entiendo que, en función de todos los últimos acontecimientos, no me gustaría que este expediente, se retrasase, en las áreas del Ejecutivo. Me parece, que debiera ir, en la expresión, desde este Despacho de Comisión, de pase al Departamento Ejecutivo, la necesidad de celeridad que necesitamos para poderle dar tratamiento a un proyecto de Ordenanza como es la tenencia de canes peligrosos. Creo, que esto debe quedar expresado en el Despacho de Comisión, a fines de que las áreas competentes que pudieran tener intenciones de intervenir, desde el Poder Ejecutivo, debieran hacerlo lo antes posible, para ver si antes de fin de año, podríamos estar empezando, al menos, con los primeros pasos, de la

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

reglamentación de esta Ordenanza. -----  
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----  
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el concejal Iván Ponce.-----  
PONCE: Gracias señor Presidente. Bueno, en función de lo manifestado por el señor Presidente del Bloque Unión Vecinal. Le vamos a pedir ampliar las áreas del Ejecutivo a las que habría que elevar precisamente el presente proyecto de ordenanza. Nosotros habíamos mocionado en primera instancia el pase a Asesoría Legal y Técnica y demás áreas pertinentes sería lo que habría que agregar y vuelva a este concejo para pronto despacho. Esto lo que debería decir el Despacho de Comisión, para que cuanto antes, como bien decía el Concejal Tellería se pueda comenzar a trabajar sobre este tema.-----  
PRESIDENTE: Bien, mocionamos la modificación al Despacho. Señores Concejales. Aprobada la modificación por unanimidad. Bien ahora sí aprobamos el Despacho. Votemos. Señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----  
MARINO: Gracias, voy hacer un aporte al Presidente. No debe decir mocionamos, sino consideramos.-----  
PRESIDENTE: Gracias, Concejal Marino.-----  
SECRETARIA: Orden N° 43. Expediente 4084-673HCD/09. Club Náutico La Ribera – Adjuntan nota de la Empresa EDERSA, relacionado con el tema de la quita de cables que obstruían vías navegables en el Río Negro. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizando el expediente de referencia deciden: solicitar a la Empresa EDERSA, informe respecto a la solicitud del Club Náutico La Ribera en cuanto al tendido de una línea eléctrica existente como vía alternativa de suministro.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----  
SECRETARIA: Orden N° 44. Expediente 4084-133HCD/07. Iniciado por el Prof. Darío Hernan Rica. Eleva denuncia de contaminación. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia deciden atento al tiempo transcurrido reiterar a la Juez de Paz la opinión respecto al tema de dicho expediente solicitada con fecha 4-11-08 – nota 707HCD/08 obrante a fojas 25.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----  
SECRETARIA: N° de orden 48. Expediente 4084-727HCD/08. Iniciado por el Concejo Deliberante de Viedma- Eleva inquietud Cámara de comercio de Viedma por compra y contratación de empresas Viedmenses Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Asuntos Agropecuarios, Comercio e Industria y Trabajo, analizado el expediente de referencia deciden: VISTO: El expediente 4084 – 727HCD/09; la Ordenanza N° 3972 de la ciudad de Viedma; los artículos 24° y 77° -inciso d-, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; CONSIDERANDO: Que, existe un gran cantidad de proveedores de la ciudad de Viedma que se encuentran inscriptos como tales en la Municipalidad de Patagones. Que, constan antecedentes de Sesiones Conjuntas de ambos Concejos, de fomento de actividades comerciales comarcales. Que, los comercios de la Comarca han manifestado la necesidad de priorizar la compra por parte de los Municipios Patagones y Viedma en el ámbito local. Que, la ciudad de Viedma cuenta con el antecedente de la Ordenanza enunciada en el visto. Por ello los señores concejales integrantes de la comisión de asuntos agropecuarios,

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

comercio e industria y trabajo, eleva a consideración del honorable concejo deliberante del partido de patagones, el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación ARTICULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo adoptar medidas de similar tenor a la de la Ordenanza N°39 72 de la ciudad de Viedma, en el marco que la Ley Orgánica de las Municipalidades lo permita. ARTICULO 2º. De Forma.- -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por Unanimidad. Bien vamos por los despachos del artículo 49 que ya tenemos uno hecho y después ingresamos por el 80 del concejal Juan Domingo Baptista.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-759HCD/09. Iniciado por Bloque Unión Frente para la Victoria –PJ. Eleva proyecto de Resolución declarando de Interés Turístico Municipal a la edición del concurso de las 6 horas de la pieza mayor que se llevará a cabo en Bahía San Blas el 17-01-2010. Los señores Concejales constituidos en Comisión, de acuerdo al Artículo 49º del Reglamento Interno del HCD, en la 15º Sesión Ordinaria del día de la fecha, deciden aprobar el siguiente proyecto de Resolución obrante a fojas 1 del expediente de referencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias, señor Presidente. Solicitar el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de Resolución, es un poco darle una mano a la gente del Club San Lorenzo de la Localidad de Stroeder que año a año que durante 18 años, esta va a ser la 19º que están efectuando en Bahía San Blas, sus 6 horas a la pieza mayor. El Club San Lorenzo de Stroeder no esta ajeno ni afuera de este momento difícil que pasa el Partido de Patagones. El Club San Lorenzo también esta pasando momento bastante difícil pero la gente de la sub-comisión realmente esta siendo un esfuerzo grandísimo en tratar de hacer, de no dejar de hacer las 6 horas a la pieza mayor, por eso voy a solicitar a este Honorable Cuerpo la aprobación de este proyecto de resolución. Gracias Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales, ponemos la moción del concejal Carlos Isidori. Aprobado por Unanimidad. Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Baptista.----

BAPTISTA: Gracias Sr. Presidente. Es para pedir el ingreso del expediente 4084-728 e iniciado por René Casamiquela. Secretario General de la Universidad Nacional del Comahue. Solicita aval institucional apertura de carreras Universitarias en el Centro Regional Universitario Zona Atlántica en la Universidad Nacional del Comahue. -----

PRESIDENTE: Como lo quiere ingresar? -----

BAPTISTA: Por el artículo 80.-----

PRESIDENTE: Bien, Sres. Votamos el ingreso del expediente por el artículo 80. Aprobado por Unanimidad. Se va a leer el proyecto ingresado por el concejal Juan Domingo Baptista por el artículo 80. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 728hcd/09 iniciado por iniciado por René Casamiquela. Secretario General de la Universidad Nacional del Comahue. Solicita aval institucional apertura de carreras Universitarias en el Centro Regional Universitario Zona Atlántica en la Universidad Nacional del Comahue. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Me dirijo a Ud., a efectos de solicitar el aval institucional para la apertura de carreras universitarias en el centro regional universitario zona atlántica de la Universidad Nacional del Comahue, se trata de dos tecnicaturas en el área de informática por convenio con la secretaria de políticas universitarias del ministerio de educación de la Nación, el aval de instituciones del medio interesadas en el desarrollo de recursos humanos, es requisito para dicha secretaria a efectos de una mayor ilustración. Le hacemos

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

llegar en adjunto los programas respectivos. Agradeceré tenga a bien responder la presente antes del 10 del próximo mes de Octubre. Esperando que esta solicitud tenga curso favorable y quedando a su disposición para cualquier consulta pueda surgir. Saludo muy atentamente. Rene Casamiquela – Secretaria General. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias Sr. Presidente. Para solicitar ingresar un cuarto intermedio para tratar el despacho de comisión.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio para que este Honorable Cuerpo se reúna en comisión para tratar el despacho. Continúa la sesión. -----

SECRETARIA: Iniciado por René Casamiquela – Secretario General de la Universidad Nacional del Comahue expediente 4084- 728hcd/09 iniciado por iniciado por René Casamiquela. Secretario General de la Universidad Nacional del Comahue. Solicita aval institucional apertura de carreras Universitarias en el Centro Regional Universitario Zona Atlántica en la Universidad Nacional del Comahue. Los Sres. Concejales integrantes de este Honorable concejo Deliberante constituidos en comisión de la sesión ordinaria del día 18-11-2009 de acuerdo al artículo 49 de su reglamento interno resuelven elevar a consideración el siguiente proyecto de resolución a saber: VISTO: Lo actuado en el expediente N° 4084- 728 HCD/09, y CONSIDERANDO: Que en el mismo el señor, Secretario General de la Universidad Nacional del Comahue, Rene Casamiquela, solicita a este Cuerpo un aval institucional para la apertura de carreras universitarias en el Centro Regional Universitario Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue.-Que, de concretarse la posibilidad de nuevas carreras de estudios en dicha universidad, permitirá a los jóvenes que no puedan acceder a una educación a distancia, realizarla en nuestra zona, contribuyendo a el futuro de los mismos.-Que estas nuevas carreras tratan de dos tecnicaturas en el área de informática, capacitando a quienes se eduquen a desempeñarse en la actividad publica o privada, específicamente en el desarrollo de aplicaciones Web.-Que, es necesario dictar la norma legal correspondiente para dejar expuesto ante la Secretaria de Políticas Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación el interés de este Cuerpo de apoyar a la apertura de estas nuevas carreras universitarias.-por ello el honorable concejo deliberante del partido de patagones eleva a consideración el siguiente proyecto de: r e s o l u c i o n -ARTICULO 1º: Expresar el aval institucional del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, para la apertura de carreras universitarias en el Centro Regional Universitario Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue.-----

ARTICULO 2: Remitir copia de la Presente Resolución a la Universidad Nacional del Comahue y a la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.- ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Bien, Sres. Concejales se pone a consideración de este Honorable Cuerpo. Aprobado por unanimidad. Hemos terminado la sesión, cada concejal puede hablar pidiendo el uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias Sr. Presidente. No me quiero olvidar que estamos en el mes que finaliza el período ordinario y que tengamos en cuenta la solicitud de prórroga para el mes de Diciembre pero lo mas que quería hablar es algo que resolvió el concejo Deliberante de un pedido de audiencia junto al Intendente, Presidente del Concejo y Presidente del Bloque, sobre el tema 69 viviendas sin terminar y a eso le quiero sumar las 18 de empleados de comercio con problema de financiamiento

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

lo que significa, 90 familias sin poder tener su techo propio, voy a reiterar al Sr. Presidente que todavía no hemos sido comunicado de esta audiencia para poder darle una solución a estas familias que por falta de financiamiento como dije anteriormente no pueden terminarse sus viviendas, así que si en el día de hoy nos puede informar las gestiones que ha realizado la presidencia o cual es el camino a seguir para que esto tenga una solución rápida.-----

PRESIDENTE: Bien, le contesto Sr. Concejal e informo por otra parte a todos los concejales, desde presidencia fundamentalmente nos hemos reunido, les hemos pedido la representación a la gente de las 69 viviendas pura y exclusivamente para que no viajen las 69 familias sino para que elijan representantes de 2 o 3 personas que son las más habidas con respecto a saber lo que ha ocurrido con ese barrio. En segundo lugar le hemos pedido al Intendente, le hemos dicho que se ha formado una comisión que quiere ir el Concejo Deliberante y los representantes de las 69 viviendas a pedido de una audiencia en La Plata en el área que corresponde de viviendas para tratar de solucionar o darle una solución o una explicación tanto a los vecinos como en el trámite que se había incluido también en este pedido de audiencia al tema de la Casa de Empleados de comercio que faltan 18 viviendas, creo terminar de construir y el dinero no sale nunca. Así que desde Privada del Intendente se estaban pidiendo las audiencias y todavía no estamos al tanto de la respuesta fecha explícita que nos va a dar el Ministerio. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias Sr. Presidente. Yo quisiera ser la moción para integrantes del gremio mercantil pueda formar parte la solicitud de esta audiencia y poder participar de la reunión ante las autoridades provinciales específicamente del área de Obras Públicas para que puedan exponer las graves situaciones que tenemos, que lo que ocurre que la Provincia no esta pagando a los barrios que no se han terminado en la Provincia de Buenos Aires los mayores costos, están liquidando certificaciones a un valor de \$1.100 el m2. y actualmente por el mismo Instituto los nuevos Barrios. Sale \$2.570 lo que significa que a nosotros nos paga la Nación un 118% menos, esto que significa que no se puede continuar con la obra con los valores que la provincia esta pagando.-----

PRESIDENTE: Concejal tendríamos que cambiar la resolución a partir de pedir la invitación de integrantes del gremio. Bien Sres. Concejales. Tiene la palabra el concejal Tellería.-----

TELLERIA: Gracias Sr. Presidente. Sí escuchando al concejal Marino. Me parece que yo en mi caso no tendría problemas con que viaje algún representante del gremio de empleado de comercio para el tratamiento de lo que el concejal esta planteando, lo que sí me parece, digamos a uno le llama mucho la atención porque cuando los vecinos se acercaron a querer plantear una reunión en La Plata, ya a pasado bastante tiempo, si no me equivoco estamos pasado el mes tranquilos en donde teóricamente ya estaba gestionada la audiencia, faltaban que le digan la fecha exacta, ha paso mas de un mes en donde creo que el Departamento Ejecutivo ha viajado permanentemente a La Plata, nos llama mucho la atención no habernos encontrado todavía respuestas al menos para la audiencia, bueno por otro lado, en mi caso no pongo ningún tipo de cuestiones a que pueda viajar gente que represente al gremio de Empleados de Comercio para que hagan las propuestas de lo que les esta pasando con las viviendas que les falta terminar.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

**PRESIDENTE:** Bien, el tema es que tenemos una resolución de la sesión del 22 de Octubre y bueno tenemos solo el tema de las 69 viviendas el reclamo escrito de la resolución. Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabezas.-----

**CABEZAS:** Gracias Sr. Presidente. No con respecto a las 69 viviendas, creo que en la sesión anterior con presencia del Intendente en este recinto, el concejal Rosemberg pregunto al respecto. Por que esta situación aparentemente no me quiero equivocar sino que me corrijan, de Provincia a nación, yo creo que hasta que no se de eso, no tiene sentido lo nuestro, el reclamo desde acá y como avanzamos si no tenemos ingerencia todavía a la decisión de nación de ceder a la Provincia lo que es la obra en sí.-----

**PRESIDENTE:** El traslado de los fondos y la obra. Estamos en sesión Sr. Concejal.-----

**CABEZAS:** Bueno presidente, quería acercar esa información, porque creo que quedamos en eso y no avanzamos por esta situación, gracias Sr. Presidente.-----

**PRESIDENTE:** Bien, más allá de los avances desde Presidencia se ha pedido tener la audiencia, por lo menos para que la gente se quede conforme de que llegamos y de que pedimos las explicaciones directamente en el Ministerio y que tengan una respuesta de parte de los funcionarios, la idea es hacer ese tipo de comisión. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino. -----

**MARINO:** Gracias Sr. Presidente, yo no creo que sea necesario reformular la resolución, nosotros nos conformaríamos con una nota aprobada por este cuerpo, por la Presidencia para que el Sr. Intendente cuando convoque y se tenga la audiencia se incorpore a dos representantes de empleados de comercio. -----

**PRESIDENTE:** Se va hacer por Secretaría Legislativa la nota?. Bien Sres. Concejales...Tiene la palabra el concejal Ivan Ponce.-----

**PONCE:** Gracias Sr. Presidente. Bueno, un poco en virtud de lo que mencionó hace instantes el concejal Marino hablo sobre el trámite de 69 viviendas y estamos prácticamente sobre el final del período de sesiones ordinarias. Solicitar por un lado a este Honorable Cuerpo la autorización de la prórroga del período de sesiones ordinarias por el término del mes de Diciembre del corriente año y por otro lado como se debe dictar una resolución en este sentido de acuerdo a lo que indica el artículo 68 apartado 3ro. de la Ley Orgánica de las Municipalidades, pedir que por Secretaria Legislativa se redacte oportunamente la resolución luego de que la firmemos todos los concejales, pero a priori poder someter a consideración del resto de los ediles, la prórroga de 30 días por todo el mes de Diciembre del período de sesiones ordinarias, es moción concreta.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración. Sres. Concejales, aprobado por unanimidad. Prórroga de 30 días. Tiene la palabra el concejal Ricardo Tellería.-----

**TELLERIA:** Me parece que no votamos la moción que hacia el concejal Marino. Si nos permite ilustrarnos no debiera olvidar nadie de que el concejal Marino en la sesión de cuando estuvo el Sr. Intendente que no fue hecha en cuarto intermedio sino que fue hecho en sesión, el ya en aquel momento, seguramente que el concejal podrá recordar sus expresiones, ya hizo moción de estas necesidades y me parece que en aquel momento quedo un poco la propuesta, si se quiere, de la necesidad de poder encontrar una solución al problema que tiene el gremio de empleados de comercio respecto a estas viviendas. Entonces por eso me parece que esto, digamos, yo creo que nosotros tranquilamente en función de aquella sesión creo que hemos avalado de que hay una necesidad al Sr. Intendente también la tomo porque creo, no recuerdo en este momento, me parece que habló

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

al respecto también digamos entonces creo que representantes de gremios, tranquilamente si se gesta la audiencia o si se llevan adelante puedan asistir.-----

**PRESIDENTE:** Bueno, vamos a votar la moción de Ricardo Marino de hacer una nota por Secretaria directamente pidiéndole la posibilidad de acompañamiento del gremio Empleado de Comercio a la audiencia que se logre junto a la sesión de las 69 viviendas. Sres. Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

**MARINO:** Gracias Sr. Presidente. Para recordar nada más cuando nosotros entregamos desde el gremio de Empleados de Comercio a pedido del Sr. Intendente en vísperas de la visita de la Sra. Ministra de Obras Públicas y el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, también se comprometió cuando entregamos las viviendas a destrabar esta situación y bueno ha pasado el tiempo y no podemos lograrlo. Así que por eso molestamos a los Sres. Concejales para que nos den una mano para poder terminar con estas 18 viviendas que no les falta mucho pero el dinero que falta y si eso no llega, nosotros somos un gremio chico, no tenemos muchos recursos, solamente estamos aportando lo que podemos, no se ha parado la obra porque lo que estamos haciendo lo estamos haciendo con recursos propios.-----

**PRESIDENTE:** Bien, tiene la palabra el concejal Ivan Ponce.-----

**PONCE:** Gracias Sr. Presidente. Debo pedir disculpas al Cuerpo por que en realidad pedí la prórroga de sesiones ordinarias primero, pero debemos recordar que nos resta aún, más allá de que esta es la segunda sesión ordinaria del mes de Noviembre, resta aún realizar una sesión ordinaria por parte de este Honorable Cuerpo que oportunamente se le había solicitado a la Presidencia mediante la resolución que fue la que nos quedo pendiente cuando hubo receso de actividades por la Pandemia de la gripe A, la intención si este Cuerpo esta de acuerdo y en función de que hay expedientes aún que darle pronto tratamiento, más allá del período de prórroga, también recordemos que esta pendiente el expediente de presupuesto para el próximo año, solicitar para el próximo Lunes 30 para poder finalizar el período de sesiones ordinarias con la finalización del mes, cumplir con esta sesión ordinaria que nos ha quedado pendiente del receso que se realizó por allá en el mes de Julio – Agosto en función del receso realizado por la Pandemia de la gripe A.-----

**PRESIDENTE:** Cuarto Intermedio. -----

**PRESIDENTE:** Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.

**ROSEMBERG:** Gracias señor Presidente. Referente a esta Sesión que en realidad fue la octava sesión que debió llevarse a cabo el día 15 de Julio y que en un principio por un Decreto se decidió suspenderla, considerando la situación sanitaria que estábamos padeciendo por una pandemia de Gripe A. y Considerando que había un Decreto Provincial que es el 1040/09, este Concejo, elaboro un Decreto que suspendía la Octava Sesión Ordinaria del día 15 de Julio, se tomaron otras medidas también que tenían que ver con resguardo para las personas, se distribuyo el personal, se autorizo a determinados agentes a no concurrir a sus lugares de trabajo, se estableció una guardia. En fin todas medidas conducentes a lo mismo, sugeridas por las autoridades sanitarias y posteriormente ese Decreto, fue convalidado con una Ordenanza que precisamente convalidaba en todos sus términos el Decreto 11HCD/09. En función de suspender la Octava Sesión, lo que hemos hecho es prorrogar en el tiempo, la Octava Sesión, estaría faltándonos tomar una decisión al respecto. La moción concreta sería de suspender a través de una Ordenanza, suspender con carácter definitivo la Octava

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Sesión Ordinaria, que debió llevarse a cabo el 15 de Julio por razones sanitarias, como consecuencia de la Pandemia de Gripe A. Para ello, este Cuerpo, autorizaría, para que se elabore el Proyecto de Ordenanza. Entonces, con esta modificación, suspensión con carácter definitivo de esta Sesión Ordinaria, de modo tal de cerrar esta cuestión y máxime que ha habido otros antecedentes, por ejemplo el Congreso Nacional, actúo de la misma manera, otro tanto ocurrió con la Legislatura de la Pcia. de Buenos Aires, ninguno de ellos recuperaron la Sesión que en su momento había suspendido como consecuencia de la Pandemia. Creo que nosotros, bien podríamos hacer exactamente lo mismo, sin temor a incurrir e ningún tipo de irregularidad. Señor Presidente, la moción concreta es entonces, que por la Secretaría administrativa se elabore un proyecto de Ordenanza, insisto con la suspensión con carácter definitivo de la Octava Sesión Ordinaria, que debió llevarse a cabo el 15 de Julio de 2009. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Entiendo y comparto la propuesta que hace el Concejal Rosemberg, y en función de esto, creo y también lo pongo a propuesta que no debiéramos hablar de un número indeterminado de Sesión Ordinaria, sino que deberíamos hablar solamente de la suspensión de la Sesión que debió llevarse a cabo el día 15 de Julio. Viendo la correlatividad, hablemos solamente de suspender la Sesión que debió llevarse a cabo el 15 de Julio del 2009. Creo que es así como debiera quedar. -----

PRESIDENTE: Gracias por el aporte señor Concejal. Cuarto intermedio pedido por el Concejal Alfredo Cabeza. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Ponemos a consideración la moción del Concejal Rosemberg y la ampliación presentada por el Concejal Telleria. Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Solamente para dar a conocer el retiro por parte de quien le habla, de la moción presentada oportunamente, y la abstención a cualquier otro tipo de moción que se haga al efecto, sin perjuicio de lo que haga el resto de mi Bloque, esto es una decisión de orden personal. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría, con una abstención. Quería poder informarles gestiones realizadas por el Intendente. Me he comunicado en la mañana de hoy. Con respecto, a la Cámara de Diputados de la Nación por el Partido de Patagones y por muchos puntos específicos que hemos tratado desde aquí con Resoluciones realizadas y elevadas a este Cuerpo, para que tengamos una idea desde la Nación, se ha hecho una comisión de emergencia agropecuaria, dentro del cual, esa comisión, cuenta con 500 millones de Pesos de fondo para repartir entre las Provincias mas afectadas. Con respecto a eso, Ricardo Curetti a estado en diputados y se ha presentado un proyecto de Resolución que lo trata la Cámara de Diputados en estos momentos a nivel Nación donde pone al Partido de Patagones primero en la lista para recibir cualquier tipo de ayuda y le da la prioridad a Patagones. Con respecto a determinado tipo de trabajo y experiencias y proyecciones, como el proyecto de riego, a estado reunido también con asesores del Arq. De Vido, sonando realmente en nación a nivel Gobierno, tratando de ver toda la situación como para acelerar este proyecto de riego en estos próximos tras años y así por lo menos, tener todo el sistema de proyectos y la financiación necesaria que tiene que salir a conseguir para realizarla. También se habló, -si quieren yo les leo la primer parte del proyecto sin llegar a los fundamentos-, porque creo que los conocemos todos y

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

después les voy a sacar una fotocopia y los voy acercar a los Bloques para que los tengan también. Por favor secretaria, la primer hoja del Proyecto. -----

SECRETARIA: Proyecto de Resolución, la Cámara de Diputados de la Nación Resuelve: Expresar su preocupación por la grave, crisis de sequía actual y del proceso creciente que de certificación en los Partidos de Patagones, Villarino y Púan Y Torquins de la Provincia de Buenos Aires, solicitando al Poder Ejecutivo Nacional, disponga de una acción coordinada entre los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, Planificación y de Producción en colaboración con las áreas de Gobierno que consideren pertinentes, para generar políticas tendientes a; Primero: Generar inversiones públicas de infraestructura básica, para el aprovechamiento integral de los recursos hídricos, presentes en el territorio. Segundo: Disponer en forma urgente del proyecto ejecutivo de regadío con un aprovechamiento integral del Río Negro y para el estudio de mapas subterráneos del Distrito. Cuatro: Disponer en forma urgente, el otorgamiento de líneas crediticias con plazos de gracia a largo plazo y tasa subsidiaria para los productores afectados. Quinto: Generara un plan integral de forestación, manejo y uso del suelo, tendiente a litigar a mediano plazo los efectos de la desertificación. Sexto: Vincular los gobiernos locales en el marco de un plan integral con Organismos nacionales de crédito y los que aguardan específicamente la temática de la desertificación, tendientes a evaluar la disponibilidad de recursos existentes y las acciones para revertir dichos procesos. Séptimo. Colaborar con el pan general de abordaje integral a nivel regional para coordinar los esfuerzos de los gobiernos locales en concordancia con el plan de desarrollo del Sudoeste Bonaerense y las políticas emprendidas por el Poder Ejecutivo Nacional. -----

PRESIDENTE: Bueno, eso es más que nada el pedido que consta en el proyecto de Resolución, es puntual y lo pone a Patagones, -sin bien habla de regiones, de otras Provincias y de proyectos regionales-, como es el Sudoeste Bonaerense, lo pone a Patagones en primera línea de beneficios. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias. Me parece bien que se hagan este tipo de gestiones, que salen del Concejo Deliberante, eso se le pidió al señor Intendente en la última reunión. Si usted tiene la oportunidad de conversar con él. Los proyectos de Resoluciones son expresiones de deseo, lo importante sería aunar fuerzas para que se conviertan en Ley. Sino se modifican las Leyes Nacionales y Provinciales, no vamos a tener los beneficios impositivos. Sería importante que esto sea a través de un tratamiento preferencial en Leyes Nacionales que es lo que están pidiendo nuestros productores, están pidiendo nuestros comerciantes. Esto seguramente, va a ser una expresión de deseo, pero si no logramos que las Leyes que se determinan y que se dictan en la Cámara de Diputados, un capitulo específico para el Partido de Patagones, nosotros no vamos a obtener esos beneficios. Así que, es importante aprovechar ahora que el señor Intendente esta haciendo estas gestiones, que trate en lo posible que algún Diputado o que algún Bloque, presente proyectos que modifiquen las actuales Leyes que no contemplan al Partido de Patagones en la fase impositiva, en los subsidios, en todo lo que compete en beneficios para el Partido, especialmente por tratarse de un Distrito que ha sido integrado a la Patagonia Argentina. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Por ahí no quedo claro, lo que se venía dando con este proyecto que informo usted señor Presidente. Establece claramente que el Partido de Patagones va a incorporar, con ese proyecto que va incorporando en las

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Cámaras, para luego pasar al Senado. La posibilidad de Patagones en esos 500 millones de pesos. Esta bien lo que dice Marino, pero justamente esa plata es para el desastre agropecuario, incorporan a Patagones dentro de ese proyecto, para que Patagones incorpore dinero.-----

PRESIDENTE: Es así. La gente de Recursos Hídricos para hacer el estudio pormenorizado de los Ríos subterráneos, -eso ya nos toco con el asesor De Vido, y bueno, consiguió para la semana que viene, poder reunirse con él. Hablo con Diputados y Senadores, y fundamentalmente para que pueda salir la manija de la Ley de desmonte, que es una Ley que esta en la Cámara y la tiene un Diputado que esta dedicado al medio ambiente a nivel Provincia. Se iba a encargar también de trabajar con Felliú. Creo que a nivel política, son gestiones realmente importantes. Nosotros siempre hemos soñado con llegar a la Cámara de Diputados y que nos escuchen y además no lo hemos podido hacer, quería comunicárselo a este nivel. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUERIRA: Sinceramente me alegra que nuestro Intendente se ponga al frente de toda esta problemática, que nosotros venimos tratando hace ya algún tiempo. Pero en esto quiero ser muy respetuoso y por supuesto, voy a respetar lo que piense cada Concejal. Reitero voy a respetar lo que diga cada uno, sinceramente me hubiera gustado participar. Hace 15 días atrás estuvo acá el Intendente y nosotros también le solicitamos, la posibilidad de llevar adelante algunos proyectos que nosotros ya venimos planteando. Me duele que me involucren a otros Partidos, porque la realidad que vive el Partido de Patagones, es único. Por supuesto, veo muy bien que el Intendente se ponga al frente, estamos hablando de 500 millones de pesos que nos corresponden por Ley..., por Ley nos corresponde. Pero también tengo que decir señor Presidente, que la cuestión de fondo todavía no la tocamos, ¿sabe por qué todavía no la tocamos? Porque la situación del interior, en los campos del SECANO. Yo no me olvido que el litro de gas – oil sale \$ 3,14, es imposible producir, y tengo que escuchar que el productor a desmontado y es cierto, señor Presidente. ¿sabe por qué? Porque la unidad económica no daba, entonces es fácil ahora decir aprobemos la Ley de desmonte. A mi me hubiera gustado que en este proyecto de Resolución también pongan bonificaciones con el combustible, me hubiera gustado empezar a hablar del traslado de la barrera sanitaria, porque creo que nuestro Partido tiene que estar apuntando al sector ganadero, pero acá no mencionamos que los números no dan en el campo, recién ahora están entendiendo los pedidos que nosotros hacemos hace cuatro años, yo ya me voy señor Presidente, espero que mi aporte, en algunos casos pedidos distintos y en otros muy parecidos, involucremos a todos porque reitero, los números no dan. Y si al campo le va mal, el interior desaparece, por mas que consigamos los beneficios que acá estamos pidiendo, gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. En función de lo que ha manifestado usted y el Concejal Mosqueira, creo que lejos de todo esto, más allá de que no deja de ser verdad todo esto. Hay que tratar de ver el vaso medio lleno y no el vaso medio vacío. Me refiero a que por ejemplo este proyecto de Resolución que esta siendo tratado en estas horas en la Cámara, esta próximo a ser tratado en la sesión del día de la fecha, coloca o intenta colocar al Partido de Patagones a la misma altura de la Provincia que quiera al de las afectadas por la sequía, para que argumente que se reúnan a discutir los fondos que por ahí decía el concejal. Patagones tenga el tratamiento igualitario al de una provincia no a un Distrito y que por ser mas

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaría**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PR E S I D E N T E**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

chico reciba menos fondos. La región del Sudoeste bonaerense creo que es la que mas ha sufrido la situación de sequía y esto en lo que respecta al proyecto de Resolución básicamente apunta a estas situaciones que tienen que ver con el desastre y la emergencia agropecuaria, en cuanto a la Ley que asciende a fondo en este sentido, hay que también que otras de las posibilidades que implica la aprobación de esta resolución es colocar, ya con otro sentido con un fuerte ímpetu, en lo que hace al Ministerio de Infraestructura de la Nación, la posibilidad de incorporara el proyecto de regadío. Tantas otras medidas y hoy con este importante respaldo que estaría dando, la Cámara de Diputados de la Nación coloca al Partido de Patagones en una situación preferencial en función de los 133 municipios de la Provincia y que nos coloca al mismo nivel que una provincia al momento de discutir la distribución de los fondos. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias, solo para agregar y no olvidarse de algunas cuestiones. No tenemos solo que pensar en redistribuir los fondos que se han afectados. No me parece que sea lo básico y que en función de eso plantear que estamos a la misma altura de una Provincia afectada por la sequía, yo creo que debemos tratar de que el Partido de Patagones principalmente, pero también hay otros partidos con problemáticas muy similares, también son otros, yo no descarto esa Resolución que van a tratar a través de diputados, pero me parece que en las últimas reuniones he hablado algunas cosas que tienen que ver con la rentabilidad. Nosotros tenemos que ver nuestro Distrito, no podemos pensar en otro Distrito, seguramente que alguno querrá sumarse. Para poder tener rentabilidad y en mí forma de entender, una de las cuestiones tiene que ver con la cuestión tributaria, con la presión impositiva, lamentablemente me voy a ver en este planteo. Hubo normas, hubo leyes, que a toda la región Patagónica lo beneficiaban en este sentido. No eran impuestos a las ganancias, eran otro tipo de cosas pero que tenían que ver, que estaba relacionado con lo que hoy e el impuesto a las ganancias. Esas son también partes de las cosas que necesitamos en el Distrito de Patagones y que deben ser tenidos en cuenta y que lamentablemente no las vemos plasmadas, para que tengan un tratamiento. Por supuesto que eso tiene un interés económico, pero si nosotros necesitamos que la gente del Partido de Patagones, no me refiero al interés económico de los productores, sino a todos los del Partido de Patagones, para que tenga rentabilidad, esta misma debe ser introducida para la distribución señor Presidente, gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente, simplemente para acotar y espero que sea bien tomada. Cuando dicen que el Partido de Patagones, va a estar a la altura de una Provincia es valido aclarar que esto se esta tratando a nivel Nación, donde cada Provincia tiene su representante señor Presidente, y existe que una provincia entera en emergencia. A su vez cada Provincia tiene su estructura y por zona o por región se le da distintos beneficios el Partido de Patagones esta dentro de la Provincia de Buenos Aires, que tiene sus representantes, no podemos hacer esa comparación de que al Partido de Patagones, lo vamos a poner a la altura de otras provincias. La Pampa a modo de ejemplo, tiene beneficios, en la zona norte uno y en el sur otros. Gracias, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias, yo creo que no pasa por si lo pone a la altura o no. Pelearnos entre nosotros de lo que dice un Concejal o dice otro. Acá hay cosas importantes,

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

que le pasan al Partido de Patagones, y quien esta al frente es el Intendente y en esto vamos a empezar a ser claros señor Presidente. Porque esto surge y es porque el intendente estaba allá y empezó hacer cosas. Esto lo podemos hacer cualquiera de nosotros, señor Presidente. Acá no pasa por hablar por acá y presentar los proyectos acá y nos quedamos sentaditos acá. Tuvimos hace unos días y los concejales de acá participaron de autoridades de Nación de profesionales de la materia y los productores presentaron su inquietud en esto que decía recién el concejal, Mosqueira. Yo no los vi planteando esas cosas que dice el concejal Mosqueira, se acercan con todo representantes de nivel provincia, nivel nación a tratar los temas porque saben la situación difícil que esta atravesando el Partido de Patagones, y debería plantearlo ahí. Acá es fácil decir las cosas desde acá. Vayamos allá, peleemos, se van presentando cosas distintas todos los días. Si apareció esto y yo creo que es bueno para los productores del Partido de Patagones, no se si es la forma como lo expreso el concejal Ponce o como lo quiere el concejal Mosqueira. Lo importante es que es bueno para el Partido de Patagones. El desmonte, el desmonte paso e los años 60 según lo que dicen los grandes productores, eran bancados por el banco para que compren maquinarias para que desmonten. Que estamos haciendo?, que vamos a empezar hablar acá, a pelear acá, a decir cosas acá. Hagámoslo en el lugar que corresponde señor Presidente, tenemos que dejarnos de embromar, sabemos la situación difícil que tiene el campo y la situación difícil que tiene otros sectores. No lo escucho pelear al Concejal Mosqueira por otros sectores, solamente por el campo, que anda mal Villalonga. Gracias, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Quería decirles que tenemos una reunión con el Secretario de Hacienda que esta fijada para el día miércoles, antes yo quisiera, también por pedido del señor Intendente, tener una reunión con los presidentes de los bloques, para hablar un poco de lo que es el presupuesto del Concejo Deliberante y ver en que situación estamos posiblemente para el lunes o martes quisiera concretarla, así que ya serán avisados los Presidentes cuando confirme la invitación y también quería que levanten la mano los concejales que mañana van a ir a Los Pocitos a la charla descriptiva y muestra del empresario Nahín Pérez, de la planta procesadora de ostras y posterior almuerzo, para confírmales la presencia de los concejales que vino a invitar muy gentilmente el otro día. 8. Salimos 10.30 desde el Concejo Deliberante. Tiene la palabra el Concejal, Marino. -----

MARINO: Solo para avisar que yo a partir del día lunes voy a estar ausente toda la semana, así que me representara algún Concejal de mi Bloque. Gracias, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Muy amable por el aviso. Antes de finalizar la Sesión se procede arriar el Pabellón Nacional. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones